

# Lineamientos

*para la programación y elaboración del  
Presupuesto de Egresos*

# 2022



## Capítulo IV

**Presupuesto basado en Resultados y Sistema de  
Evaluación del Desempeño**



## **I. Gestión para Resultados (GpR)**

Las leyes, lineamientos, y demás disposiciones emitidas en el ámbito federal o estatal coinciden abiertamente en que el fin de todo proceso en que incurre el presupuesto público es la obtención de resultados tangibles para la sociedad; por lo que, la gestión pública, debe hacer hincapié en criterios que permitan administrar los recursos públicos con eficiencia, eficacia, economía, transparencia y honradez, para satisfacer los objetivos a los que estén destinados.

De ahí que la implementación de técnicas y herramientas para la operación, control y evaluación del ejercicio del gasto ha sido una constante del actual gobierno para el cumplimiento de las políticas públicas y los objetivos de la planeación estatal, en la búsqueda de implantar un nuevo esquema de administración, que permita determinar la factibilidad de los programas y proyectos gubernamentales y sobre todo poder conocer de qué forma se está contribuyendo al bienestar y desarrollo del Estado.

En este sentido la Gestión para Resultados se instituye como una herramienta de cambio y propone mecanismos para conducir el proceso presupuestario hacia una nueva forma de administrar, asignar y evaluar el gasto, y donde el papel del gobierno y los ejecutores de recursos sea crucial en identificar con claridad las problemáticas que afectan al Estado.

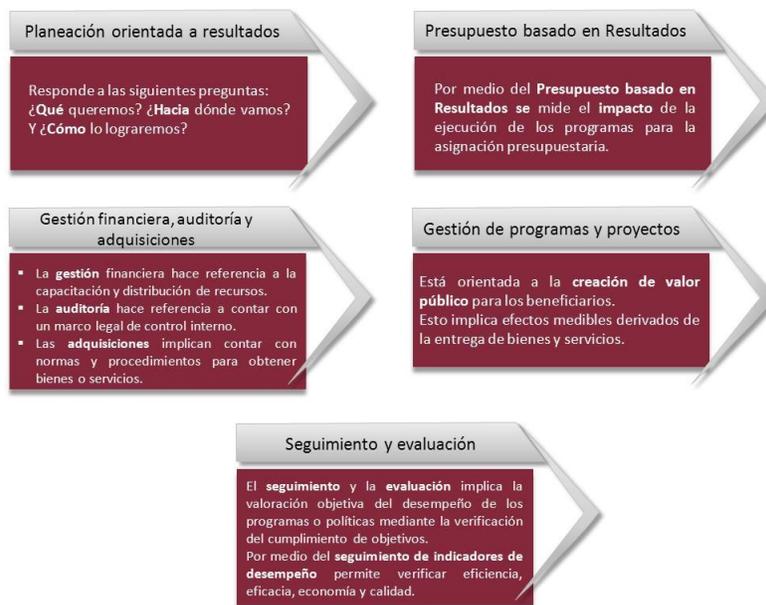
La gestión para resultados busca revertir la inercia del pasado, atendiendo las siguientes interrogantes ¿quién gasta? y ¿qué se compra? por ¿Cómo mejorar la calidad de vida del ciudadano? y ¿Qué servicios del gobierno necesita la población?, es decir, determina cuál es el impacto y/o resultado producido por la erogación de los recursos públicos; y como se está produciendo el valor público de los programas y proyectos que se entregan a la población.

Generar valor público significa que en los programas y proyectos se consideren y tomen en cuenta las necesidades y demandas de los ciudadanos para transformar los bienes y servicios en respuestas efectivas, capaces de ser

traducidas en resultados evaluables; es decir, se crea cuando se ofrecen a los ciudadanos condiciones de mejoras del bienestar social, y oportunidades para acceder a una vida digna.

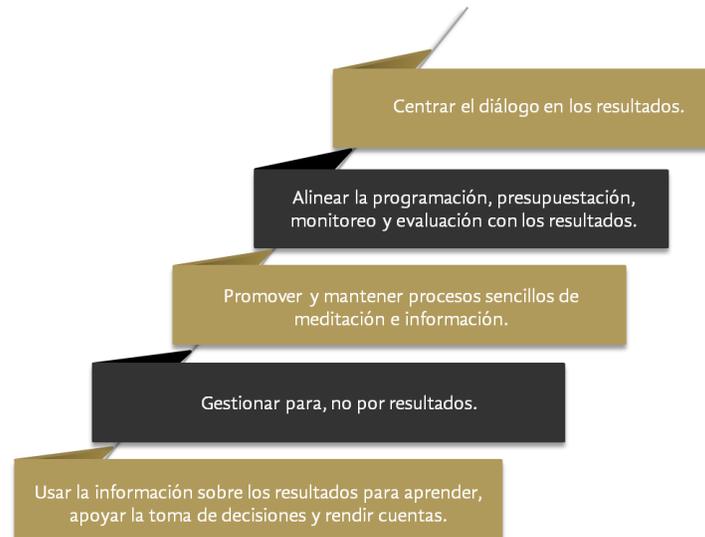
Por otro lado, debemos identificar los pilares de la GpR dado que examinan los elementos indispensables para que el proceso de creación de bienestar se sustente, estos son: Planeación Orientada a Resultados; Presupuesto basado en Resultados; Gestión Financiera, Auditoría y Adquisiciones; Gestión de Programas y Proyectos; y Seguimiento y Evaluación.

**Figura 1.** Pilares de la Gestión para Resultados.



El marco de actuación de la GpR se fundamenta en cinco principios fundamentales:

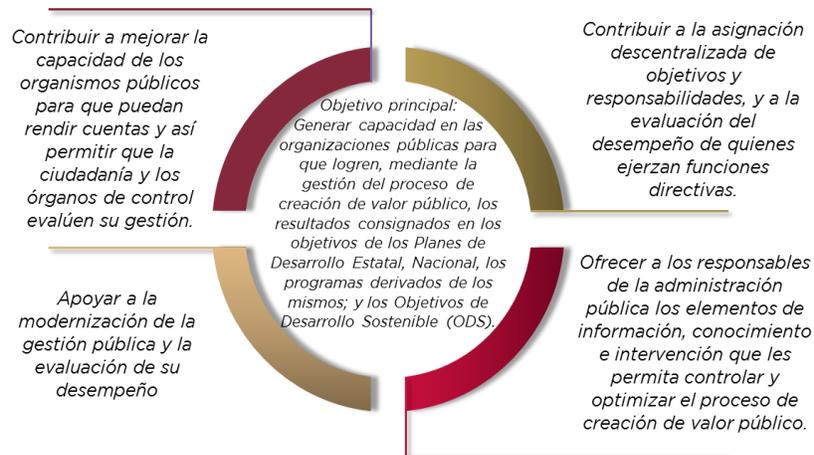
**Figura 2.** Principios de la Gestión para Resultados (GpR).



1. *Centrar el diálogo en los resultados.* Este principio sugiere que la toma de decisiones se mantenga siempre con base en los objetivos y resultados planteados en todas las etapas del ciclo presupuestario.
2. *Alinear la programación, presupuestación, monitoreo y evaluación con los resultados.* Que los elementos se diseñen y alineen dinámicamente para apoyar el logro de resultados.
3. *Promover y mantener procesos sencillos de medición e información.* Que los sistemas de información y de indicadores se oriente a resultados que sean factibles y fáciles de recopilar, comparar, oportunos, medibles y sencillos de interpretar.
4. *Gestión para, no por Resultados.* Implica concentrarse en los resultados y efectos deseados y no solamente en los insumos y procesos requeridos.
5. *Usar la información sobre los resultados para aprender, apoyar la toma de decisiones y rendir cuentas.* Que la información y experiencia adquirida se utilicen en la toma de decisiones para el mejoramiento continuo y rendición de cuentas.

De esta forma, la GpR establece un objetivo general y cuatro objetivos específicos para la creación del valor público, siendo los siguientes:

**Figura 3.** Objetivos de la Gestión para Resultados (GpR).



La implementación de la GpR se apoya en mecanismos y herramientas destinadas a fortalecer la gestión pública, siendo un instrumento principal el Presupuesto basado en Resultados (PbR), el cual propone técnicas como la Metodología del Marco Lógico, y obtiene como producto o insumo principal la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR).

Bajo este modelo, la actual administración avanza en el fortalecimiento de la gestión pública, impulsando estrategias y acciones que permita romper el paradigma de asignar un gasto de forma tradicional a un gasto con enfoque a resultados, elevando la transparencia y rendición de cuentas de los recursos públicos.

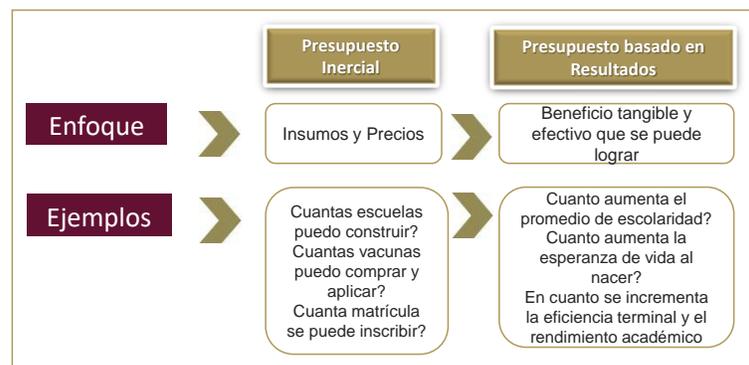


## Presupuesto basado en Resultados y Sistema de Evaluación del Desempeño

El compromiso del actual gobierno es que la acción gubernamental genere los resultados que demanda la población, que en esencia atienda los problemas estructurales del Estado y genere condiciones de bienestar y desarrollo en lo general, por ello, la técnica del Presupuesto basado en Resultados (PbR) es una herramienta de planeación estratégica que busca que la asignación del gasto cumpla con los objetivos y metas programadas.

El PbR obtiene información adicional sobre qué se produce en los organismos públicos?, quién produce los bienes públicos?, cuántos bienes se producen?, qué resultados se planea lograr con esos bienes? y cuánto cuesta lograr dichos resultados?, en este sentido, el PbR promueve el cambio de percepción de un presupuesto incrementalista a un presupuesto enfocado en los resultados, cuantificables, medibles, así como en el impacto y/o beneficio que éstos generan en la sociedad.

**Figura 4.** Diferencias entre el Presupuesto Inercial y el PbR.



En sí, el PbR-SED provee herramientas prácticas que determinan la viabilidad y factibilidad de los programas y/o proyectos, de tal forma que estos provean las soluciones a las problemáticas o mejoras para las cuales fueron diseñados, para conocer los cambios particulares que las personas están experimentando producto de la intervención gubernamental, principalmente de las necesidades de bienestar y desarrollo humano.



Como un instrumento de apoyo en la toma de decisiones presupuestarias, el PbR considera los puntos siguientes:

- ❖ ***Alineación.***- Vigilar que la alineación al PND, PED, programas derivados y ODS conduce el proceso presupuestario hacia resultados.
- ❖ ***Seguimiento.***- Construir indicadores o parámetros de desempeño que cuenten con metas para monitorear tanto la realización de actividades para la entrega de los bienes y servicios requeridos por la población como los resultados de los mismos.
- ❖ ***Sistematización de la información.***- Proveer información y datos sobre el desempeño para comparar los resultados con lo esperado.
- ❖ ***Asignación a los Recursos Presupuestales.***- Se realiza tomando en consideración la información del desempeño generada, es decir, aquella que surge del seguimiento y evaluación de programas. Para ello, también es importante romper con la presupuestación inercial en la que se asignan recursos a programas sin saber si éstos están cumpliendo con las metas de sus indicadores de desempeño o sin considerar los resultados de las evaluaciones del desempeño, en caso que existan.
- ❖ ***Evaluación para la mejora del desempeño.***- Son indispensables para conocer si los objetivos del Pp se están alcanzando. La importancia de estas herramientas radica en que proporcionan información metodológicamente sustentada que permite determinar el valor público generado y por ende la mejora en el bienestar de la población

De esta forma, el enfoque del PbR se centraliza en ¿Qué se hace?, ¿Qué se logra? ¿Cuál es su impacto en la población beneficiaria por medio de la identificación y definición de objetivos y resultados esperados?.

Para impulsar e implementar el PbR la SHCP recomienda el uso de la Metodología del Marco Lógico (MML), con base a lo establecido en los “Lineamientos para la construcción y diseño de indicadores de desempeño mediante la Metodología de Marco Lógico”, publicada por el CONAC en el 2013.

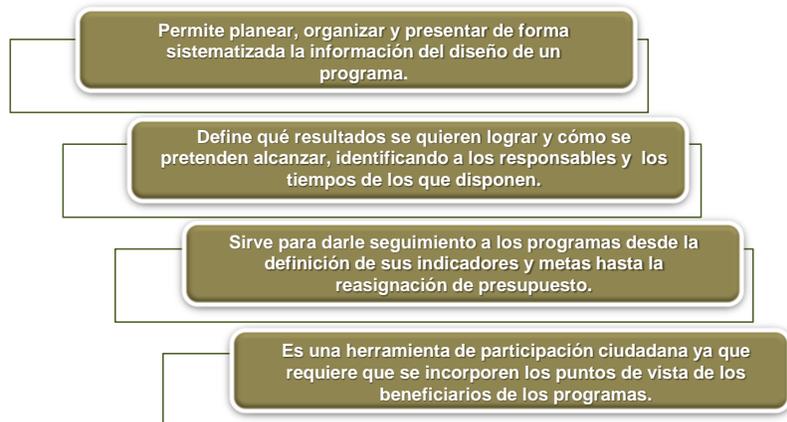
### a. Metodología del Marco Lógico (MML)

La MML constituye una herramienta de planeación estratégica basada en la estructuración y solución de problemas, se constituye en un parámetro que permite el seguimiento de los resultados esperados, la rendición de cuentas y la evaluación de resultados e impactos.

La Metodología de Marco Lógico (MML) es una plataforma para la construcción de la MIR permite alinear los objetivos de los programas presupuestarios con los objetivos estratégicos de las dependencias, entidades y órganos ejecutores y con el Plan Nacional y Estatal de Desarrollo. La MIR es un instrumento clave para la planeación dado que proporciona información para el monitoreo y evaluación de resultados.

La MML presenta varios beneficios o alcances en el diseño de programas y proyectos, tales como:

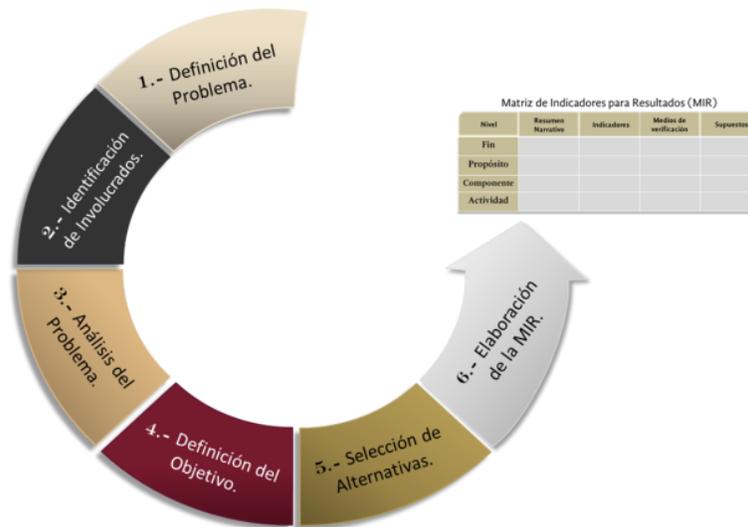
**Figura 5.** Alcances de la Metodología de Marco Lógico (MML)



La aplicación de la MML permite evaluar la consistencia interna del diseño de los programas, de forma que en principio, se pueden esperar resultados derivados de una buena planeación.

Para llevar a cabo este proceso lógico, la MML propone seis pasos fundamentales en el diseño de programas y proyectos.

**Figura 6.** Pasos de la Metodología del Marco Lógico (MML).



Para una mayor comprensión de los pasos que integran la MML, es necesario precisar su importancia, misma que a continuación, se describen en qué consisten.

### **1. Definición del Problema**

La Definición del Problema, consiste en establecer de manera clara, objetiva y concreta cual es el problema que origina o motiva la necesidad de la intervención de Gobierno; implica la revisión de las circunstancias para el desarrollo de un diagnóstico que describa el contexto, a fin de conocer lo que está pasando e identificar el problema principal a abordar. Para facilitar esta labor, se recomienda plantearse las siguientes preguntas:

- ¿Qué problema es que originó el proyecto que se está desarrollando?
- ¿Qué demanda social u oportunidad de desarrollo tiene mayor prioridad de atención?
- ¿Cuál es la población o área de enfoque que lo enfrenta?
- ¿Dónde se encuentra la población o área de enfoque?



Para la definición del problema es necesario contar con amplia información que permita tener un panorama real de la situación a atender y del porque se requiere la intervención del aparato gubernamental.

Por lo anterior, la redacción del problema debe ser clara, concreta y específica, siguiendo la sintaxis adecuada.

**Figura 7.** Diagnóstico y ejemplo de redacción del problema.



Para un adecuado planteamiento del problema central se plantean algunas recomendaciones:

**Figura 08.** Recomendaciones para un adecuado planteamiento del problema central.

- Constituirlo con base a problemas existentes, no potenciales
- Plantearlo como una situación negativa. Esto será de gran utilidad al momento de construir el Árbol de Objetivos.
- Evitar planteamiento como falta de solución. Si no existe solución, se cierra la posibilidad de analizar el problema en cuestión.
- La población objetivo debe de estar perfectamente caracterizada. Esto evitará que el análisis del problema o de los objetivos se desvíen
- Plantearlo por medio de un proceso deliberativo en el que distintos enfoques sean expuestos.
- El ejercicio deliberativo se debe de realizar con la información obtenida en la investigación y documentación realizada previamente.



Una vez que el problema principal ha sido definido, se procede con la identificación de involucrados

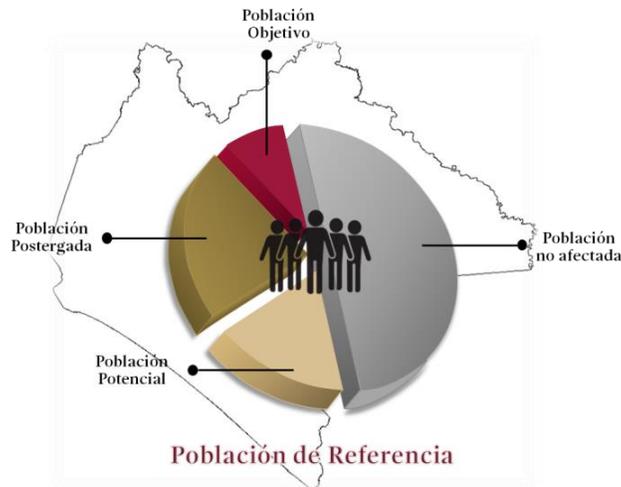
## 2. Identificación de Involucrados

Este paso coadyuva a identificar a las personas y grupos relacionados con el problema que el programa busca enfrentar, permitiendo conocer los intereses de los afectados por dicho problema, así como determinar aquellos actores claves que tienen influencia en su resolución.

Los involucrados, con base a este método podrán clasificarse en lo siguiente:

- ✓ **Población de referencia:** Corresponde a la población global (con y sin problema), que se toma como referencia para el cálculo, comparación y análisis de la población objetivo.
- ✓ **Población potencial:** Constituye la parte de la población de referencia, que es afectada por el problema, y que por tanto requiere de los servicios o bienes que proveerá el programa y proyectos.
- ✓ **Población no afectada:** Es la parte de la población de referencia que no pertenece a la población potencial, es decir, que no es afectada por el problema.
- ✓ **Población objetivo:** a la población que el programa tiene planeado o programado atender en un período determinado, pudiendo corresponder a la totalidad de la población potencial o a una parte de ella.
- ✓ **Población postergada:** Parte de la población potencial que no se atenderá de manera inmediata, pero que en el futuro deberá ser considerada para su atención.
- ✓ **Población atendida:** a la población beneficiada por el programa en un ejercicio fiscal determinado.

**Figura 09.** Identificación de involucrados en la MML.



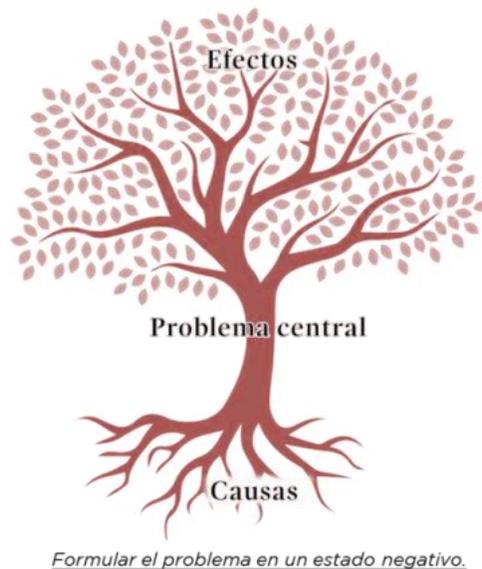
### 3. Análisis del Problema

El análisis del problema consiste en la desintegración del problema en sus diferentes partes, es decir, identificar las causas y efectos que la componen. De esta forma, lo que se desea lograr en este paso es comprender cuáles son los detonantes del problema y qué impacto tiene en la población.

Con el objetivo de facilitar el proceso de análisis para estructurar la información respetando el sentido causal del mismo, se dice que el producto de este paso es el “Árbol de Problemas”.

El árbol de problemas es una herramienta contemplada en la metodología del marco lógico que mediante un esquema gráfico analiza las causas y efectos del problema principal.

**Figura 10.** Árbol de problemas.



La estructura del árbol de problemas se integra conforme a lo siguiente:

En el análisis del árbol de problemas debe existir claridad en lo siguiente. Las *raíces* representan las causas, el *tronco* el problema, y la *copa*, los efectos. A través del diagrama del árbol de problemas, es más fácil visualizar la cronología que debe seguirse al analizar el problema, de manera que la relación causal se mantenga a lo largo de todos los pasos de la MML para asegurar que al final, el programa y/o proyectos sean lógicos en su diseño y consideren las principales causas a manera de solucionar o aminorar el problema que se abordará.

A pesar de la simplicidad que pudiera pensarse del árbol de problemas, tanto las causas como los efectos, pueden ser de dos tipos: directos e indirectos.

Las causas directas son aquellas que cronológicamente están relacionadas de forma directa con el problema (en el diagrama, son las raíces que están inmediatamente pegadas al tronco); mientras que las causas indirectas son las causas de las causas directas, es decir, las raíces que se originan por bifurcaciones de otras raíces.

De la misma forma, los efectos directos son aquellos que suceden en seguida del problema, y por lo tanto, en la representación del diagrama, son las ramas pegadas al tronco. Por el contrario, los efectos indirectos, son los efectos de los efectos directos, y son las ramas más alejadas del tronco.

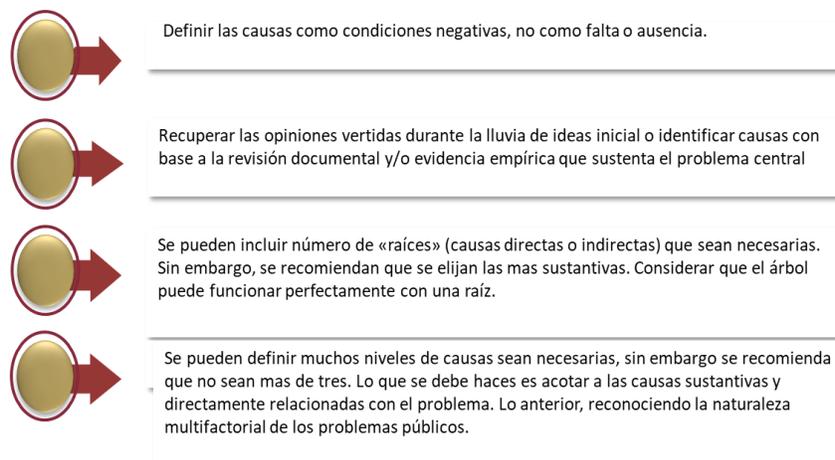
La gran diferencia entre las causas directas e indirectas, y entre los efectos directos e indirectos, depende totalmente de la relación causal. Por esta razón es tan importante que la cronología sea cuidada durante el análisis del problema.

Para facilitar este análisis, se sugiere tomar como guía las siguientes preguntas:

- ✓ ¿Qué causa el problema?
- ✓ ¿Cuál es la naturaleza de las causas?
- ✓ ¿Cuál es la relación entre las diversas causas?
- ✓ ¿Qué efectos tiene el problema?

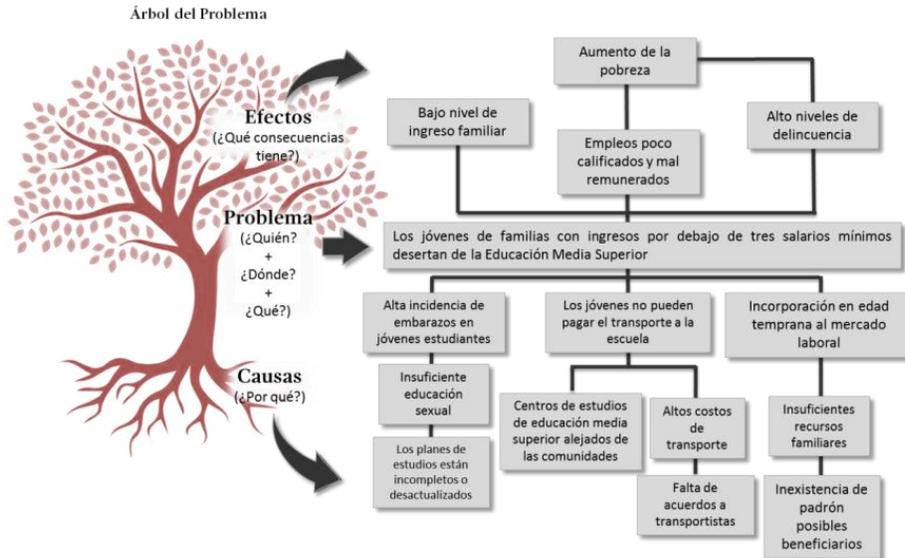
Una vez identificado el problema central, primero se deben definir las causas que le dan origen, es decir las condiciones negativas que están determinando que el problema exista o suceda.

**Figura 11.** Criterios para iniciar el análisis del problema.



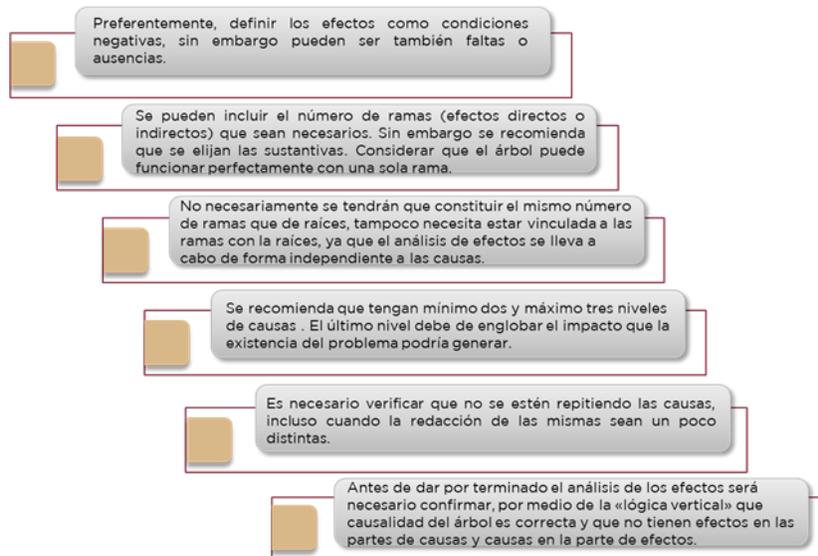
A continuación, se muestra el siguiente ejemplo:

**Figura 12.** Ejemplo de árbol de problemas.



El paso inicial es posicionar el problema principal definido previamente en la etapa anterior en el centro del Árbol que se está construyendo y cuestionar los efectos que se están generando para acomodarlos por niveles en la copa del Árbol.

**Figura 13.** Criterios para definir los efectos del problema.

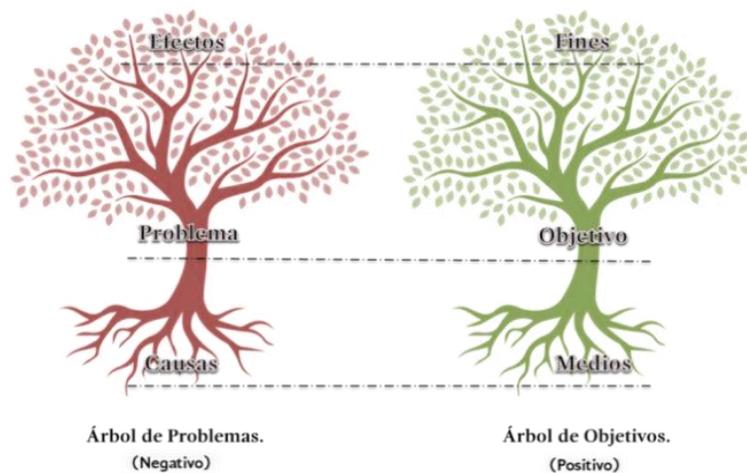


#### 4. Definición del Objetivo

Una vez que se han definido las causas y efectos, es momento de definir los objetivos por medio del “Árbol de Objetivos”. Como su nombre lo indica, el producto de este paso es un árbol similar al de problemas, pero con la diferencia de que en vez de que la información plasmada sea negativa (puesto que se refiere al problema), la redacción de los objetivos deberá ser en términos positivos.

La estrategia consiste en cambiar las condiciones negativas del Árbol de Problemas a condiciones positivas que se estime son deseadas y viables de ser alcanzadas. Al hacer esto, todas las causas en el Árbol de Problemas se transforman en medios en el Árbol de Objetivos, y los efectos se transforman en fines. Haciendo el símil con el revelado de una fotografía, el Árbol de Problemas es el negativo y el Árbol de Objetivos es el positivo que se obtiene.

**Figura 14.** Comparación de los árboles de problemas y objetivos.



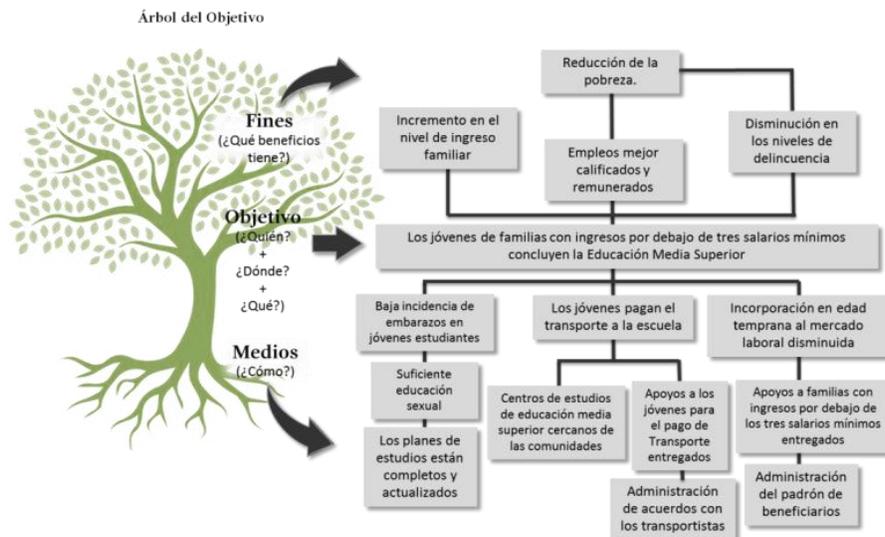
Con la definición del objetivo, lo que se pretende lograr es determinar la situación futura a lograr que solventara las necesidades o problemas identificados en el análisis del problema.

Las preguntas clave en este paso son:

- ✓ ¿Los escenarios positivos de futuro o estados alcanzados solventan completamente la situación que se pretende transformar?
- ✓ ¿Los medios garantizan alcanzar la solución del objetivo central?

A continuación, se muestra el ejemplo siguiente:

**Figura 15.** Ejemplo de árbol de objetivos.



Al concluir el árbol de objetivos, generalmente se cuenta con más de dos raíces, es decir, más de dos grupos de medios vinculados causalmente por la lógica vertical con el objetivo principal del árbol.

## 5. Selección de Alternativas

Consiste en la selección de la mejor alternativa que se aplicará para alcanzar los objetivos deseados, es decir, se selecciona la estrategia, la más factible no solo en términos económicos, técnicos, legales y ambientales, sino también, pertinente, eficiente y eficaz.

Para seleccionar una alternativa se realizan diferentes análisis como: o Diagnóstico de la situación (área de estudio, influencia, población objetivo, oferta y demanda, déficit); o Estudio técnico de cada alternativa (tamaño,



localización, tecnología); o Análisis de los costos de las actividades que cada alternativa demanda; y o Análisis de los beneficios.

Una guía para la selección de alternativas son las siguientes preguntas:

- ✓ ¿Qué medios-fines tienen un vínculo directo con el resultado esperado?
- ✓ ¿Qué medios pueden alcanzarse con la intervención gubernamental, en qué plazo y a qué costo?
- ✓ ¿Cuáles serían los bienes y servicios que la intervención gubernamental debe producir para alcanzar su objetivo?
- ✓ ¿Qué acciones deben realizarse para generarlos?
- ✓ ¿El marco normativo aplicable permite la ejecución de la alternativa seleccionada?

Una vez que se tienen seleccionadas las alternativas más factibles, se procede a realizar un análisis en el conjunto de fines, para buscar la alineación al Plan Nacional o Plan Estatal que sea más adecuada a la naturaleza del programa. Como recomendación, el análisis de las alineaciones deberá incluir las estrategias y líneas de acción para corroborar el impacto directo de las acciones del programa con los mismos.

## **6. Elaboración de la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR)**

El producto final que concretiza el resultado de la aplicación de la Metodología del Marco Lógico es la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR), la cual sintetiza en un diagrama, la estrategia que se seguirá para resolver o aminorar el problema identificado, además de lo que se piensa lograr. Esto permite establecer con claridad los objetivos y resultados esperados dentro del programa y/o proyecto. Asimismo, al plantear objetivos y metas, la MIR también provee los medios para definir indicadores que funcionen como medidas para el monitoreo y evaluación del cumplimiento.

La Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) es una herramienta de planeación estratégica que en forma resumida y sencilla:



- Establece con claridad los objetivos del Programa Presupuestario y Proyecto y su alineación con los objetivos de la planeación estatal, nacional y sectorial;
- Incorpora los indicadores que miden los objetivos y resultados esperados, y son también un referente para el seguimiento y la evaluación;
- Identifica los medios para obtener y verificar la información de los indicadores;
- Describe los bienes y servicios que entrega el programa a la sociedad, para cumplir su objetivo, así como las actividades e insumos para producirlos; e
- Incluye supuestos sobre los riesgos y contingencias que pueden afectar el desempeño del programa.

La MIR organiza los objetivos, indicadores y metas en la estructura programática, vinculados al Programa presupuestario (PP.). Con base en ello, sólo deberá existir una MIR por Pp.

La MIR no sólo es una forma de presentar información; contribuye también a asegurar una buena conceptualización y diseño de los programas. Si esta matriz ha sido preparada correctamente, se tendrá la seguridad de que no se están ejecutando actividades innecesarias ni insuficientes para completar el programa. Asimismo, se sabrá que los bienes y servicios que proporciona el programa son los necesarios y suficientes para solucionar el problema que le dio origen. También se tendrá conciencia de los riesgos que podrían afectar el éxito del programa.

A pesar de todas las ventajas que tiene la MIR para ordenar la información, mejorar el diseño, guiar la ejecución y facilitar la evaluación de resultados, se debe tener en cuenta que no es una herramienta única e infalible cuya utilización garantice el buen diseño y ejecución de un programa.

Algunas recomendaciones para contribuir a obtener mejores resultados al utilizarla son:



- a) La MIR debe ser producto del consenso entre los principales involucrados en la ejecución y el seguimiento del programa.
- b) La MIR es un resumen de la información más importante del programa, pero no es por sí sola suficiente para garantizar una acertada toma de decisiones respecto del programa o para controlar su ejecución.

Concretamente, la MIR se clasifica en cuatro filas y cuatro columnas las cuales se describen a continuación:

**Figura 16.** Estructura de la MIR.

Matriz de Indicadores para Resultados (MIR)

Nivel	Resumen Narrativo	Indicadores	Medios de verificación	Supuestos
Fin				
Propósito				
Componente				
Actividad				

En la construcción de la Matriz de Indicadores para Resultados, se recomienda integrar lo siguiente:

- Un objetivo para el nivel de Fin.
- Un objetivo para el nivel de Propósito.
- Hasta 3 objetivos para el nivel de Componente.
- Hasta 3 actividades por Componente.

Asimismo, en la MIR deberá tomar en cuenta lo siguiente:

- Las actividades deberán ser las imprescindibles y más relevantes para la generación de componentes, asegurando que cada uno de los componentes cuente con al menos una actividad relevante.
- Se debe señalar un orden cronológico para cada componente.
- Eliminar el uso de siglas en la redacción de objetivos.
- En la descripción de los objetivos evitar, en la medida de lo posible, el uso de términos genéricos (p.e. “acciones”, “actividades” u “obras”), que no dejen claramente establecido el resultado que busca el objetivo. Si se usan estos términos deberán utilizarse siempre con los calificativos que



sean necesarios (p.e. “acciones de difusión completadas”, obras de infraestructura de riesgo realizadas”, etc.).

- Al menos considerar un indicador por cada objetivo superior (Fin y Propósito) y el mínimo número para Componentes y Actividades que permitan evaluar su logro.
- Medios de verificación para cada objetivo.
- Supuestos para cada objetivo.

Las columnas de la MIR se detallan en el orden siguiente:

**a) Resumen Narrativo (objetivos):** Corresponden a la primera columna de la MIR en el cual se ubican los planteamientos de lo que se desea lograr con la implementación del programa. La información que alimenta esta columna proviene del árbol de objetivos, una vez que se han seleccionado las alternativas de acción y la alineación al Plan Nacional o Estatal, en la que se impacta de forma directa. Cabe resaltar que cada nivel de la MIR corresponde a una etapa particular dentro del programa y/o proyecto y por lo tanto, responde a diferentes preguntas:

- ✓ **Fin:** ¿Cuál es la contribución del programa o proyecto?
- ✓ **Propósito:** ¿Cuál es el resultado directo en la población objetivo o área de enfoque?
- ✓ **Componente:** ¿Qué bienes o servicios serán producidos?
- ✓ **Actividad:** ¿Cuáles son las principales acciones emprendidas?

Recomendaciones al Resumen Narrativo, evitar las siguientes:

- ✓ Fin igual al Propósito
- ✓ Fin muy lejano al Propósito
- ✓ Propósito por encima del Fin
- ✓ Fines o propósitos múltiples
- ✓ Componentes sin vinculación a alguna actividad relevante
- ✓ Presentar Actividades como Componentes
- ✓ Objetivos redactados como metas

Debido a la particularidad de cada nivel, la Metodología del Marco Lógico ha establecido sintaxis específicas, para aportar claridad sobre qué se hace, cómo se hace, qué se espera lograr y cuál es el impacto.

### Fin

Cada proyecto debe ser la respuesta a un problema que se ha detectado. El fin de un proyecto o programa es una descripción de la solución al problema que se ha diagnosticado. La solución definitiva y total de un problema requiere probablemente de varios proyectos, además de ser generalmente multitemáticos. Al fin se contribuye en el largo plazo.

Figura 17. Sintaxis nivel de Fin.



### Propósito

El objetivo a nivel Propósito debe redactarse como si se tratara de un estado que se alcanza o logra, por lo cual es necesario que el problema que se presente solucionar esté correctamente identificado, definido y acotado. La lógica detrás de la definición de un Propósito es que la situación objetivo que se plantea se concrete, una vez que el programa opere por un tiempo. En este sentido, el Propósito se expresa como un efecto directo de la operación del programa, o bien como una contribución a la satisfacción de sus beneficiarios.



**Figura 18.** Sintaxis nivel de Propósito.



### Componentes

Para definir los Componentes, se deben considerar los medios que se identificaron en el Árbol de Objetivos para resolver el problema central y además preguntarnos: ¿qué bienes y/o servicios entrega el programa? Para ello se debe observar la siguiente regla de sintaxis:

**Figura 19.** Sintaxis nivel de Componente.

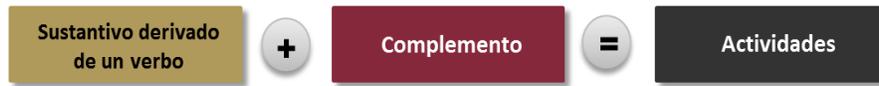


### Actividad

La razón por la cual en la redacción de la Actividad se utiliza un sustantivo derivado de un verbo, es porque se quiere denotar acción, porque al final de cuentas las Actividades son las acciones que se deben realizar para lograr los Componentes que se entregan en el programa.



**Figura 20.** Sintaxis nivel de Actividad.

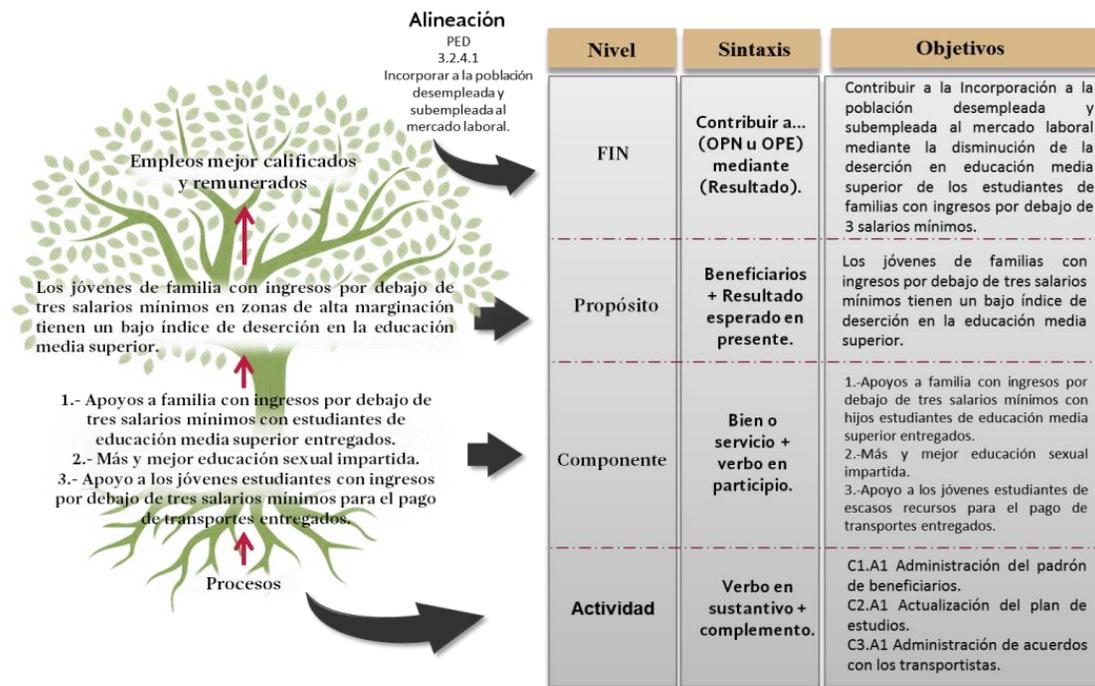


Ejemplo nivel de Actividad.



Con base a la construcción del árbol de problemas y objetivos, los resultados obtenidos deberán trasladarse en la estructura de la MIR.

**Figura 21.** Traspaso de la Información del árbol de Objetivos a la MIR.



## b) Indicadores:

La MIR es una herramienta que permite vincular los distintos instrumentos para el diseño, organización, ejecución, seguimiento, evaluación y mejora de los programas, resultado de un proceso de planeación realizado con base en la Metodología de Marco Lógico.

Los indicadores de la MIR, representan un sistema de monitoreo para comparar los resultados con lo esperado. De esta forma, los indicadores permiten el seguimiento de avances y la toma de decisiones para mejorar el programa y/o proyecto. Es así como los indicadores permiten responder las siguientes preguntas clave:

- ✓ ¿Cómo se sabe que se ha alcanzado el éxito o los objetivos del programa y/o proyecto?
- ✓ ¿La ejecución del programa y/o proyecto está llevando a la consecución de los objetivos?
- ✓ ¿Dónde no se está alcanzando los resultados planteados?



### **c) Medios de Verificación**

La tercera columna en la MIR corresponde a los medios de verificación, que no son otra cosa más que las fuentes confiables de donde se obtiene la información para calcular los indicadores e informar los avances de los objetivos.

Existen dos tipos de medios de verificación dependiendo de su naturaleza:

- ✓ Fuentes públicas de carácter institucional con una metodología estándar y publicación periódica.
- ✓ Fuentes internas provenientes del mismo programa y/o proyecto.

De esta forma, los medios de verificación pueden ser:

- ✓ Estadísticas (ejemplo: INEGI).
- ✓ Material publicado (ejemplo: estudios, periódicos, revistas).
- ✓ Inspección visual por algún experto.
- ✓ Encuestas (principalmente para medir calidad de bienes y servicios).
- ✓ Informes de auditorías.
- ✓ Registros administrativos.

La importancia de esta tercera columna en la MIR recae en la confiabilidad que proveen al mostrar:

- ✓ Dónde se obtienen las pruebas respecto de los avances y logros del programa.
- ✓ Dónde se obtienen los datos necesarios para verificar los indicadores respectivos.

### **d) Supuestos**

La última columna de la MIR corresponde a los factores externos al responsable de la dependencia o entidad ejecutora que deben de tomarse en cuenta por su influencia en el resultado de las metas esperadas.

La identificación de *supuestos* es valiosa puesto que, a pesar de ser importantes para cumplir con los objetivos, su ocurrencia no puede ser garantizada porque está fuera del ámbito de control del ejecutor; es por dicha razón que es más que



recomendable prever las condiciones de las que depende el logro de resultados. Los puntos que deben tomarse en cuenta al identificar los supuestos son los siguientes:

- ✓ Son condiciones externas a las dependencias, entidades y órganos ejecutores del programa y/o proyecto.
- ✓ Son condiciones positivas cuya ocurrencia es clave para la consecución de objetivos.
- ✓ Existe una probabilidad razonable de ocurrencia de los mismos.
- ✓ Son importantes en términos de que realmente son relevantes para el cumplimiento de objetivos.
- ✓ Son independientes a las condiciones previas de la validación del programa y/o proyecto, así como independientes entre niveles.
- ✓ El supuesto del fin es de sustentabilidad, es decir, corresponde a las condiciones que tienen que estar presentes para que el programa pueda seguir produciendo beneficios, una vez que han alcanzado los objetivos propuestos.
- ✓ Cada supuesto corresponde a un riesgo que enfrenta el programa y que está más allá del control directo de la gerencia del programa.
- ✓ Sólo se consideran los riesgos que tengan una probabilidad razonable de ocurrencia y que representan situaciones contingentes a solventar.
- ✓ Repetir el mismo supuesto en varios niveles.
- ✓ Establecer “Asignación Presupuestaria” como Supuesto.
- ✓ Incluir supuestos correspondientes a riesgos controlables por los responsables del programa (factores internos)
- ✓ Colocar el supuesto en un nivel incorrecto
- ✓ Incluir supuestos irrelevantes

### **Características de los indicadores**

Al igual que cada nivel tiene su propia sintaxis en la columna de objetivos, asimismo cada nivel tiene su propio factor relevante a medir:

- ✓ Para el indicador de Fin, el factor relevante es el *impacto*.
- ✓ Para el indicador de Propósito, el factor relevante son los *beneficiarios*.



- ✓ Para el indicador de Componente, el factor relevante es el *bien o servicio* entregado.
- ✓ Para el indicador de Actividad, el factor relevante es el *proceso* interno.

Debido a la gran importancia que tienen los indicadores, es esencial que sean definidos de manera correcta para asegurar que la información que proporcionen refleje el estado actual del avance del programa y/o proyecto. Por tal razón, la MML considera que todos los indicadores de la MIR, no importando su nivel, deberán cumplir con las siguientes características:

**Figura 22.** Características de los indicadores de la MIR.



Los indicadores pueden ser clasificados por su Tipo y Dimensión:

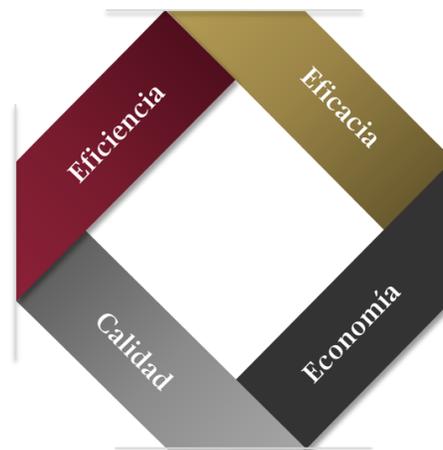
- ✓ El **Tipo** permite definir el impacto del resultado esperado de un programa o proyecto así como las implicaciones administrativas y de apoyo.

**Figura 23.** Clasificación del indicador por su Tipo.



- ✓ La **Dimensión** se asocia con el grado de cumplimiento y desempeño de los objetivos, la satisfacción de la calidad percibida por los usuarios y la forma de asignar el presupuesto.

**Figura 24.** Clasificación del indicador por su Dimensión.



- ✓ **Eficacia:** Mide el impacto y cobertura del proyecto o programa, es decir, el nivel de cumplimiento de objetivos.



- ✓ **Eficiencia:** Mide la relación entre los productos y servicios generados con respecto a los insumos o recursos utilizados.
- ✓ **Economía:** Mide la capacidad para generar o movilizar adecuadamente los recursos financieros
- ✓ **Calidad:** Mide atributos, capacidades o características que deben tener los bienes o servicios para satisfacer adecuadamente los objetivos.

Finalmente, es importante mencionar que existen otros elementos importantes que deben considerarse en los indicadores:

**Fórmulas:**

Debido a que los indicadores miden literalmente el avance de los objetivos dentro de la primera columna de la MIR, éstos se expresan a través de fórmulas matemáticas usando ya sea variables cualitativas o cuantitativas. A continuación, se presentan las fórmulas más utilizadas:

**Figura 25.** Fórmulas más usadas en la construcción de indicadores.

	Porcentaje	Tasa de variación	Razón o promedio	Índice
¿Cuándo usarse?	Quando necesite medir una relación entre dos variables con una misma unidad de medida en el mismo periodo.	Quando necesite medir una relación entre una misma variable pero en periodos distintos (años consecutivos).	Quando necesite medir una relación entre dos variables con distinta unidad de medida en el mismo periodo.	Quando necesite medir la evolución de una variable en el tiempo, a partir de un valor base.
Fórmula	$(\text{Numerador} / \text{Denominador}) * 100$	$((\text{Numerador año } 2020 / \text{Denominador año } 2018) - 1) * 100$	$\text{Numerador} / \text{Denominador}$	$(\text{Numerador} / \text{Denominador año base}) * 100$
Descripción	El numerador y el denominador tienen el mismo valor o el denominador es mayor.	El numerador es mayor que el denominador.	El numerador y el denominador tienen diferente valor.	El numerador y el denominador tienen diferente valor.
Ejemplo	Porcentaje de atención de adultos mayores. $(\text{No. De adultos mayores} / \text{Total de adultos mayores del Estado}) * 100$	Variación de las exportaciones del país. $((\text{No. De exportaciones año } 2018 / \text{Total de exportaciones año } 2017) - 1) * 100$	Tiempo promedio de tramitación de solicitudes. $(\text{Tiempo de tramitación de solicitud} / \text{Total de solicitudes recibidas})$	Índice de reducción de la incidencia delictiva. $(\text{No de delitos atendidos } 2018 / \text{Total de delitos denunciados } 2013) * 100$

También es importante considerar que existen otros elementos vinculados al indicador y que inciden en el seguimiento y evaluación de los mismos, siendo entre otros los siguientes.

**Figura 26.** Otros elementos de los indicadores.



- ✓ **Comportamiento del Indicador:** Se refiere a la dirección que tiene el indicador para identificar si su desempeño es ascendente o descendente.
- ✓ **Interpretación:** Explicación breve y clara de lo que mide el indicador.
- ✓ **Unidad de Medida:** Concreta en un solo término la medición del numerador del indicador.
- ✓ **Programación:** Programación de las metas del indicador, las cuales permiten establecer límites o niveles máximos de logro, comunicar el nivel de desempeño esperado por la organización y enfocarla hacia la mejora.
- ✓ **Línea base:** Valor inicial que se establece como punto de partida para la comparación de la evolución del indicador. En el caso de indicadores de tipo gestión, el año de la línea base se actualiza año con año.
- ✓ **Frecuencia:** Indica la periodicidad con la cual dependencias, entidades y órganos ejecutores miden el indicador.

Finalmente, las cuatro columnas con los cuatro niveles, conforman la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR). A continuación, se presenta un ejemplo de una MIR consolidada con base a la Metodología del Marco Lógico.



**Figura 27.** Ejemplo de MIR consolidada.

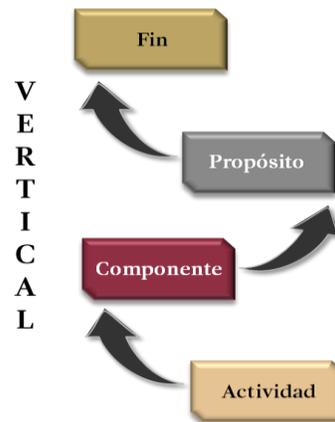
Nivel	Objetivos	Indicadores	Medios de verificación	Supuestos
<b>Fin</b>	Contribuir a la incorporación a la población desempleada y subempleada al mercado laboral mediante la disminución de la deserción en educación media superior de los estudiantes de familias con ingresos por debajo de 3 salarios mínimos.	Tasa de deserción en la Educación Media Superior.	Estadísticas del sector educativo SEP-INEGI.	Las condiciones de estabilidad en los mercados financieros se recuperan y se mejoran los niveles de crecimiento económico.
<b>Propósito</b>	Los jóvenes de familias con ingresos por debajo de 3 salarios mínimos tienen un bajo índice de deserción en la educación media superior.	Porcentaje de familias con ingresos por debajo de 3 salarios mínimos con estudiantes de educación media superior que reciben apoyos.	Padrón de beneficiarios.	Existan las condiciones del mercado laboral para la incorporación de estudiantes egresados de la educación media superior y superior.
<b>Componente</b>	1. Apoyos a familias con ingresos por debajo de 3 salarios mínimos con hijos estudiantes de educación media superior entregados. 2. Más y mejor educación sexual impartida. 3. Apoyos a los jóvenes estudiantes de escasos recursos para el pago de transporte entregados.	1. Porcentaje de apoyos entregados a familias con ingresos por debajo de 3 salarios mínimos con hijos estudiantes de educación media superior. 2. Promedio de estudiantes beneficiarios por curso de educación sexual impartido. 3. Porcentaje de apoyos a transporte entregados a jóvenes estudiantes de escasos recursos.	1. C1. Registro de entrega de apoyos. 2. C2. Listas de asistencia a cursos de educación sexual. 3. C3. Registro de entrega de apoyos en materia de transporte.	Los estudiantes y sus familias hacen uso adecuado de apoyos y egresan de la educación superior.
<b>Actividad</b>	C1.A1 Administración del padrón de beneficiarios. C2.A1 Actualización del plan de estudios. C3.A1 Administración de acuerdos con los transportistas.	C1.A1 Porcentaje de padrones de beneficiarios elaborados. C2.A1 Porcentaje de escuelas que cuentan con el plan de estudios actualizado. C3.A1 Porcentaje de transportistas con acuerdos para la aceptación de cuotas subsidiadas.	C1.A1. Padrones de beneficiarios completos. C1.A2. Registro de red de escuelas de educación media superior públicos. C2.A1. Registro de convenios celebrados y actas de reuniones.	Las escuelas aplican el plan de estudios actualizados y los transportistas respetan los acuerdos de cuota subsidiada.

Posterior a la integración de la MIR, la MML recomienda su revisión para corroborar que la relación causal que se mantuvo a lo largo de los pasos previos de la metodología, se conserve en la MIR, de manera que la información ahí plasmada sea consistente, lógica y adecuada. Para su análisis, se disponen de tres técnicas que juntas revisan todos los elementos de la matriz.

**Lógica vertical:** Verifica la cronología de las acciones planteadas en la MIR, desde las actividades hasta el Fin. Las actividades deben proceder al componente, el componente al propósito, y el propósito al fin. Se recomienda considerar las siguientes preguntas para realizar este análisis:

- ¿Las actividades son necesarias y suficientes para producir y/o entregar cada componente?
- ¿Los componentes me permiten alcanzar el propósito?
- ¿El logro del propósito contribuye al fin?

**Figura 28.** Lógica vertical de la MIR.



**Lógica horizontal:** Analiza que exista consistencia dentro del mismo nivel, para conocer si a través de los indicadores se está obteniendo información relevante al cumplimiento de los objetivos. La lógica horizontal debe responder las siguientes preguntas:

- ¿Los medios de verificación proporcionan los datos necesarios para el cálculo del indicador?
- ¿El indicador mide el cumplimiento de objetivos?

**Figura 29.** Lógica horizontal de la MIR.

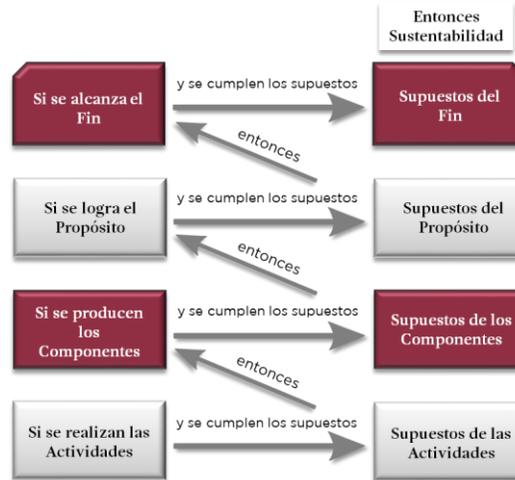


**Lógica diagonal:**

- ✓ Revisa la factibilidad del logro de objetivos, considerando no sólo las acciones planteadas en la MIR, sino también los factores externos expuestos en la columna de supuestos. El análisis de la lógica diagonal debe tomar en cuenta las siguientes preguntas:

- ¿Qué tan factible es la estrategia que sigue el proyecto/programa?
- ¿Se están considerando los factores externos que puedan influir?
- ¿Se están tomando en cuenta todas las acciones necesarias para cumplir las metas?

**Figura 30.** Lógica diagonal.



## II. Sistema de Evaluación de Desempeño (SED)

El Sistema de Evaluación del Desempeño (SED) es el elemento central del funcionamiento del PbR, pues integra un conjunto de procesos mediante los cuales se realiza el seguimiento y la evaluación sistemática de las políticas y los programas, para contribuir a la consecución de los objetivos. De esta manera, el PbR y el SED son los mecanismos que brindan la información necesaria para valorar objetivamente y mejorar de manera continua el desempeño de las políticas públicas, los programas presupuestarios y las instituciones, así como para determinar el impacto que los recursos públicos tienen en el bienestar de la población.

**Figura 31.** PbR y su relación con el SED.



Complementariamente, el SED es una herramienta que permite que la información del desempeño (seguimiento y evaluación) sea considerada para la toma de decisiones, de tal forma que se logre, integrar, consolidar y sintetizar la información disponible.

El SED se ocupa del seguimiento y la evaluación de resultados tomando como insumo la información arrojada por los indicadores que integran a la MIR, para ello plantea los objetivos:

**Figura 32.** Objetivos del SED.



Los ejecutores de recursos invariablemente deben implementar el monitoreo de la información, el seguimiento, la evaluación y los resultados con base al SED vigilando su cumplimiento a los programas y políticas públicas, que permita



determinar si los programas públicos están logrando el beneficio y satisfacción de la sociedad.

Por lo anterior, y con el objeto de establecer la mejora continua a través del SED, los organismos deben observar las siguientes recomendaciones:

- En cada ejercicio fiscal, la MIR de cada uno de los programas presupuestarios deberá ser integrada, revisada y actualizada por los responsables.
- La alineación al Plan Nacional, Estatal y Programas Sectoriales deberá guardar estrecha relación con el objetivo de los programas y proyectos.
- De manera trimestral deberán realizar una evaluación del desempeño y calidad en el ejercicio del gasto para identificar el avance en la ejecución y resultados de los programas presupuestarios y proyectos, con base en los indicadores estratégicos y de gestión plasmados en las MIR.



### **III. Anteproyecto de Presupuesto de Egresos 2022**

Los organismos públicos en la integración del presupuesto de egresos 2022 deberán observar los criterios de austeridad y disciplina presupuestaria con el objeto de optimizar los recursos de naturaleza corriente y asignarlo a proyectos prioritarios que coadyuven a elevar el bienestar de la población y promuevan el desarrollo del Estado; un presupuesto que sea incluyente, plural y equitativo en su asignación y ejecución, alineado al cumplimiento de los objetivos y políticas públicas contenidas en el Plan Nacional y Estatal de Desarrollo, así como los objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS).

Invariablemente, en el proceso del ejercicio, control y rendición de cuentas de los recursos que le sean autorizados deberán de cumplir con lo establecido en los criterios, disposiciones y estructuras que establecen la Ley General de Contabilidad Gubernamental; la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, así como la normatividad estatal aplicable en materia hacendaria.

Con el propósito de impulsar una gestión pública eficaz, eficiente y transparente, los organismos públicos ejecutores de recursos en la integración de proyectos deben observar lo siguiente:

- Que coadyuven a mejorar el bienestar de la población y el desarrollo del Estado,
- Que sean estrictamente necesarios y prioritarios, cuyo destino sea acrecentar el patrimonio público,
- Que fomenten la producción y la productividad,
- Que promuevan la modernización de la infraestructura económica, social, y de desarrollo.
- Que preferentemente, el registro de los proyectos sea a nivel de cobertura municipal y localidad, acorde a la información que se disponga, debiendo considerar el área de enfoque y la población objetivo a beneficiar.



- Que los proyectos en el área de enfoque de su intervención, preferentemente sean creados a nivel de subsecretaría, dirección, unidad o equivalente;
- Que fundamentalmente los responsables de la información sea a nivel directivo o en su caso crear un grupo de servidores responsables que tenga amplio conocimiento de la información obligada en el proyecto, lo cual permita impulsar la calidad de la información.
- En la integración de los elementos programáticos determinar de forma clara y concisa los objetivos, metas e indicadores para la evaluación y monitoreo de los programas y proyectos, considerando el enfoque del Presupuesto basado en Resultados.
- Garantizar la veracidad, calidad y congruencia de la información reportada en el sistema establecido para tal fin.
- No considerar personal que no esté autorizado en la plantilla del personal dictaminada en la estructura orgánica que para tal fin autorice el área competente en materia de recursos humanos.

Para efectos de fortalecer los programas y proyectos y obtener éxito en los resultados que se programen, es necesario considerar adicionalmente los siguientes elementos:

### **Alineación de objetivos**

En la integración del presupuesto de egresos 2022 cada programa y/o proyecto invariablemente deberán establecer su alineación con los ejes del Plan Nacional de Desarrollo, Plan Estatal de Desarrollo y los programas sectoriales siguientes:

#### ***Ejes del Plan Nacional de Desarrollo:***

1. Justicia y Estado de Derecho
2. Bienestar
3. Desarrollo Económico

#### ***Ejes del Plan Estatal de Desarrollo:***



1. Gobierno Eficaz y Honesto
2. Bienestar Social
3. Educación, Ciencia y Cultura
4. Desarrollo Económico y Competitividad
5. Biodiversidad y desarrollo sustentable

**Programas Sectoriales:**

- A. Política y Gobierno
- B. Honestidad y Función Pública
- C. Sociedad Segura y Estado de Derecho
- D. Educación
- E. Salud
- F. Desarrollo Económico
- G. Bienestar Social
- H. Obras Públicas
- I. Desarrollo Agropecuario, Pesca y Acuicultura
- J. Medio Ambiente Sostenible y Biodiversidad

En el marco del Presupuesto basado en Resultados, la alineación de objetivos es un requisito indispensable para determinar el alcance e impacto de los programas y proyectos con los recursos que son autorizados, por ello, en el proceso de vinculación, todos los elementos programáticos deberán considerar en su diseño la siguiente información:

- ✓ Alinear su presupuesto con los objetivos del Plan Nacional y Estatal, así como a los Programas respectivos de acuerdo a la naturaleza del programa y/o proyecto.
- ✓ Integrar los diagnósticos correspondientes (árbol de problemas y árbol de objetivos).
- ✓ Integrar y actualizar las Matrices de Indicadores para Resultados.
- ✓ Identificar los beneficiarios (población potencial, objetivo y atendida).
- ✓ Identificar el área de enfoque de la asignación de los recursos presupuestarios.
- ✓ Verificar la correspondencia de la alineación con los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS).

El criterio de alineación a realizar será de menor a mayor número de objetivos, tomando como punto de partida el Plan, acorde a lo siguiente:

- ✓ Un objetivo del Plan Nacional estará alineado a uno o más objetivos del Plan Estatal.
- ✓ Un objetivo del Plan Estatal estará alineado a un Programa Sectorial.
- ✓ Un objetivo estratégico estará alineado a un objetivo del PND, PED y Programa Sectorial, de acuerdo a los criterios establecidos anteriormente, asimismo, estará alineado a uno o más proyectos.

**Figura 33.** Alineación del Presupuesto de Egresos.



### ***Criterios para la integración del diagnóstico de los Programas Presupuestarios***

La técnica del Presupuesto basado en Resultados es una herramienta que la entidad ha adoptado e implementado con el fin de que la gestión pública se conduzca hacia los resultados que la ciudadanía espera obtener, desde la planeación, programación, presupuestación, ejercicio y control evaluación hasta la rendición de cuentas; siendo un elemento esencial los programas presupuestarios.

En definición, los programas presupuestarios permiten organizar en forma representativa y homogénea, las asignaciones de recursos; además mejora los



diagnósticos, focaliza la población potencial y se conoce con mayor claridad el impacto de la intervención gubernamental en el bienestar de la población.

La creación o modificación de los programas presupuestarios está claramente establecido en las Normas Presupuestarias para la Administración Pública del Estado de Chiapas, misma que señala en su artículo 61 Fracción II, que los programas presupuestarios deben contemplar un Diagnóstico, objetivos, indicadores y población beneficiaria, entre otros, con base a ello, los organismos públicos en la integración del presupuesto de egresos deberán considerar y profundizar los elementos básicos del programa presupuestario para garantizar mejores resultados a la población.

El diseño de un Programa Presupuestario parte de la identificación y caracterización del problema que se pretende atender. Es importante mencionar que la condición para la creación o existencia de un Programa Presupuestario es que atienda a un objetivo sustantivo que dé cumplimiento a los grandes ejes de planeación vigentes.

De manera que uno de los elementos importantes que integran a los Programas Presupuestarios es el Diagnóstico, documento que justifica la creación o existencia del Programa, argumentando primordialmente la necesidad de atender el problema público identificado en la población.

El diagnóstico define cómo el PP contribuirá al cumplimiento de los objetivos estratégicos de los Organismos Públicos y las previsiones para su integración y operación, además identifica a la población o área de enfoque que será objeto de atención. Esta información permitirá integrar el padrón de beneficiarios, cuyo propósito es apoyar en la toma de decisiones en materia programática y presupuestaria.

Para la creación, modificación y fusión de Programas Presupuestarios, los Organismos Públicos deberán elaborar el Diagnóstico del Programa Presupuestario, el cual justificará la existencia del mismo y deberá cumplir con lo siguiente:



1. Introducción
2. Objetivo
3. Ámbito de Aplicación
4. Estructura General del Diagnóstico
  - 4.1 Antecedentes
  - 4.2 Identificación, Definición y Descripción del Problema o Necesidad
  - 4.3 Objetivos
  - 4.4. Cobertura
  - 4.5 Análisis de Alternativas
  - 4.6 Diseño del Programa Propuesto, existente o con cambios sustanciales
  - 4.7 Análisis de similitudes o complementariedades
  - 4.8 Presupuesto

Para la integración de dicho documento, se deben observar los “Aspectos a considerar para la elaboración del diagnóstico de los programas presupuestarios que se propongan incluir en el Presupuesto de Egresos del Estado de Chiapas”, publicado en la página de la Secretaría de Hacienda en el link siguiente: <http://www.haciendachiapas.gob.mx/rendicion-ctas/transp-PbR-SED/informacion/PDF/2021/Elem-Bas-PP.pdf>

## **Beneficiarios**

En la integración de su presupuesto, los organismos ejecutores registrarán los beneficiarios receptores de los servicios y productos que ofrece la gestión gubernamental y cumplimiento de sus atribuciones institucionales. Cada proyecto institucional o de inversión, podrá tener hasta tres tipos de beneficiarios de acuerdo al siguiente criterio:

- ✓ Beneficiarios directos: son aquellos que participarán directamente en el proyecto, y por consiguiente se beneficiarán de su implementación. Ejemplo: los sujetos que reciben el beneficio directo como desayunos escolares, créditos, paquetes, asesorías, entre otros.

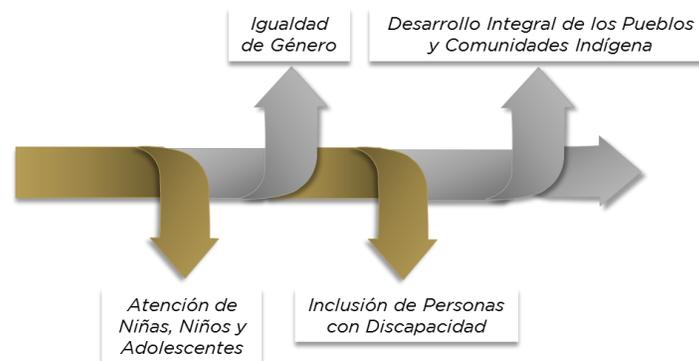
- ✓ Beneficiarios indirectos: son con frecuencia, pero no siempre, las personas que viven en el interior de la zona de influencia del proyecto. Ejemplo: una carretera o una clínica de salud que atenderá a las personas que habiten a una distancia de 5 a 8 km de la clínica (dependiendo de la facilidad de acceso a la misma).
- ✓ Beneficiario general: considera a toda la población y está más enfocado a la aplicación de políticas, estrategias y difusión. Ejemplo: promoción de inversiones, brindar servicios de seguridad pública, entre otros.

Para la desagregación por sexo, origen de población y grado marginal, deberá apoyarse de las proyecciones estadísticas contenidas dentro del capítulo “Estadística Poblacional” de los Lineamientos para la programación y elaboración del presupuesto de egresos 2022.

### ***Enfoques de transversalización en el presupuesto de egresos***

El Presupuesto de Egresos por su naturaleza puede ser incidente en los temas que aluden a las diversas áreas de la gestión pública, mismos que se relacionan a los enfoques transversales, en los que se establecen los criterios de orientación de las políticas públicas, tales enfoques son los siguientes:

**Figura 34.** Enfoque de Transversalización.



### ***Anexo Transversal para la Atención de Niñas, Niños y Adolescentes***

Para lograr un desarrollo sostenible y equitativo es de vital importancia que las dependencias, entidades y órganos ejecutores con base a sus atribuciones y



funciones, centre los derechos de niñas, niños y adolescentes entre sus prioridades, particularmente en las decisiones presupuestarias, con el fin de contar con una asignación de recursos suficiente, eficiente, efectiva, equitativa y transparente que garantice el cumplimiento de esos derechos.

El Sistema de Anteproyecto de Presupuesto de Egresos 2022 contempla un módulo respectivo para que en el ámbito de sus responsabilidades identifiquen los proyectos institucionales y/o de inversión que se vinculen al cumplimiento de los derechos de la niñez y la adolescencia.

En tal sentido, los organismos públicos ejecutores cuya atribución se relacione con el cumplimiento efectivo de los derechos de niñas, niños y adolescentes, y aporten información que incida en la toma de decisiones orientado al desarrollo integral de este sector de población, el Sistema de Anteproyecto de Presupuesto de Egresos 2022 contempla un módulo respectivo para que en el ámbito de sus responsabilidades identifiquen los proyectos institucionales y/o de inversión que se vinculen al cumplimiento de los derechos de la niñez y la adolescencia.

El Anexo Transversal para la Atención de Niñas, Niños y Adolescentes del Presupuesto de Egresos permite conocer en qué medida los organismos ejecutores están destinando o incrementado los recursos que se destinarán a la atención de la infancia y la adolescencia, por lo anterior deben requisitar el apartado de “Anexo Transversal” integrado en los proyectos estratégicos, dentro del sistema presupuestario respectivo con la información relacionada al:

- ✓ Ciclo de vida: Comprende los rangos de edad siguiente a).Primera infancia (0-5 años); b).Segunda infancia (6-11 años); y, c). Adolescentes (12-18 años).
- ✓ Tipo de Gasto: Clasifica los recursos con base a los bienes y servicios otorgados, estos podrán ser Directo o Indirecto.
- ✓ Presupuesto: Monto de los recursos entregados a los niños, niñas y adolescentes de forma directa e indirecta.
- ✓ Tipo de derecho: Desglose del beneficio mediante los grupos siguientes: a). Supervivencia; b). Desarrollo; c). Protección y, d).Participación.



- ✓ Beneficiarios: Caracterización de los beneficiarios por ciclo de vida, sexo, nacionalidad y condición étnica.

Para mayor información se deberá remitir al Catálogo “Anexo Transversal para la Atención de Niñas, Niños y Adolescentes”, de los *Lineamientos para la programación y elaboración del presupuesto de egresos 2022*.

### ***Igualdad de Género***

La igualdad de género no significa que hombres y mujeres deban ser tratados como idénticos, sino que el acceso a oportunidades y el ejercicio de los derechos no dependan del sexo de las personas. La igualdad de género, de acuerdo a la Ley General para la Igualdad entre Mujeres y Hombres, es “la situación en la cual, mujeres y hombres, acceden con las mismas posibilidades y oportunidades al uso, control y beneficio de bienes y servicios y recursos de la sociedad, así como a la toma de decisiones en todos los ámbitos de la vida social, económica, política, cultural y familiar”.

En este sentido, la igualdad de género debe estar presente en los procesos de planeación, programación y presupuestación y si es necesario, deberán considerarse los cambios normativos y operativos necesarios y en especial las medidas especiales de carácter temporal para alcanzar la igualdad sustantiva.

Las medidas especiales de carácter temporal, tienen como objetivo reducir las desigualdades con acciones compensatorias que permitan a las mujeres, de acuerdo a sus diferentes etapas de la vida, acceder a los bienes y servicios sociales y participar en condiciones favorables en la toma de decisiones y puestos de responsabilidad.

Principales características de la perspectiva de género.



En la integración del Presupuesto de Egresos 2022, los organismos públicos ejecutores deberán considerar en los proyectos estratégicos la inclusión “Anexo Igualdad de Género”, de los *Lineamientos para la programación y elaboración del presupuesto de egresos 2022* y adicionalmente observar lo siguiente:

- *Integrar Indicadores con Perspectiva de Género:* La inclusión de indicadores con perspectiva de género permitirá el monitoreo, seguimiento y evaluación de los esfuerzos para alcanzar la igualdad.
- *En cada proyecto usar un Lenguaje Incluyente:* Las palabras usadas para describir los esfuerzos gubernamentales en el sector social, deberán ser incluyentes en el sentido que no deberán denotar discriminación, invisibilización o devaluación de la mujer.
- *Inclusión de la perspectiva de género en la MML:* La perspectiva de género deberá incluirse desde el diagnóstico, estudiando las condiciones de las mujeres, qué características presentan, cómo les afecta y qué es preciso hacer. Esta inclusión permitirá que la equidad de género se persiga desde el momento de la creación de un programa y/o proyecto.
- *Incorporar acciones e indicadores relacionados con la Alerta de Género.*
- *Fomentar la igualdad entre mujeres y hombres en el diseño y la ejecución de programas en los que, aun cuando no estén dirigidos a mitigar o solventar desigualdades de género, se puedan identificar de forma diferenciada los beneficios específicos para mujeres y hombres.*

### ***Inclusión de personas con Discapacidad***



Las condiciones de desigualdad y discriminación son uno de los impedimentos principales para que todas las personas puedan ejercer plenamente sus derechos. Esta condición se agrava si forman parte de grupos sociales o poblaciones estereotipadas e inferiorizadas socialmente, discriminadas y excluidas de manera reiterada.

Por lo anterior, el principio de universalidad demanda que los derechos humanos sean reconocidos a toda persona, sin ninguna objeción o condicionamiento social o dependiente de las características personales como sexo, identidad de género, edad, etnia, origen nacional, condición social, discapacidad, estado de salud o cualquier otra condición, incluso de índole socioeconómico, como el lugar de residencia o condición socioeconómica. Dicho principio, está asociado con el principio de igualdad en tanto que la condición humana, de persona, da iguales derechos independientemente de que se reconozcan formalmente en la ley.

El presupuesto a integrar para el ejercicio 2022 deberá considerar temas transversales que atiendan en lo general los derechos de las personas, en este caso, la orientación de beneficios a las personas con discapacidad.

Con base a sus atribuciones y responsabilidades, las dependencias, entidades y órganos ejecutores revisarán sus respectivos programas, con el objeto de incluir en aquellos que corresponda, acciones que promuevan la inclusión de las personas con discapacidad.

Las condiciones de desigualdad y discriminación son uno de los impedimentos principales para que todas las personas puedan ejercer plenamente sus derechos. Esta condición se agrava si forman parte de grupos sociales o poblaciones estereotipadas e inferiorizadas socialmente, discriminadas y excluidas de manera reiterada.

Por lo anterior, el principio de universalidad demanda que los derechos humanos sean reconocidos a toda persona, sin ninguna objeción o condicionamiento social o dependiente de las características personales como sexo, identidad de género, edad, etnia, origen nacional, condición social, discapacidad, estado de



salud o cualquier otra condición, incluso de índole socioeconómico, como el lugar de residencia o condición socioeconómica. Dicho principio, está asociado con el principio de igualdad en tanto que la condición humana, de persona, da iguales derechos independientemente de que se reconozcan formalmente en la ley.

El presupuesto a integrar para el ejercicio 2022 deberá considerar temas transversales que atiendan en lo general los derechos de las personas, en este caso, la orientación de beneficios a las personas con discapacidad.

Con base a sus atribuciones y responsabilidades, las dependencias, entidades y órganos ejecutores revisarán sus respectivos programas, con el objeto de incluir en aquellos que corresponda, acciones que promuevan la inclusión de las personas con discapacidad.

### ***Desarrollo Integral de los Pueblos y Comunidades Indígenas***

Históricamente han dejado fuera a grupos minoritarios y vulnerables, esta política pública está orientada a cerrar las brechas históricas de desigualdad existentes entre poblaciones y territorios.

Esta forma de diseñar política pública busca garantizar el desarrollo equitativo, incluyente, integral, sustentable y sostenible de las personas, con perspectiva de interculturalidad. Es decir que se respete a los pueblos originarios, sus usos y costumbres, su derecho a la autodeterminación y a la preservación de sus territorios. y se rechaza toda forma de discriminación por características físicas, posición social, escolaridad, religión, idioma, cultura, lugar de origen, preferencia política e ideológica, identidad de género, orientación sexual, con el claro propósito de garantizar la igualdad efectiva y la inclusión de todos los grupos sociales que han sido excluidos y discriminados históricamente y de manera reiterada

### ***Responsables***



En el marco de la planeación hasta la rendición de cuentas, todos los líderes de proyectos de las dependencias, entidades y órganos ejecutores, son responsables de la información cualitativa a generar, así como de ratificar, ejecutar el recurso e informar en los plazos normativos (trimestral) respectivos, mediante el sistema establecido para tal fin.

Las Unidades de Planeación y Unidades de Apoyo Administrativo o equivalente, en conjunto con los líderes de proyectos son responsables de vigilar y conducir que la información cualitativa guarde la calidad y consistencia, debiendo tener el resguardo de la documentación original.

La información cualitativa del presupuesto de egresos de cada dependencia, entidad y órgano ejecutor integrará los elementos cualitativos siguientes: misión, visión, alineación, objetivos e indicadores de la MIR en el enfoque del Presupuesto basado en Resultados (PbR). Asimismo, la documentación a integrar y resguardar por las dependencias, entidades y órganos ejecutores durante el ejercicio anual se compone de:

- *Estrategia Institucional*: Nombre y firma del titular de las dependencias, entidades y órganos ejecutores en quien se delegue la facultad; Coordinador General del Grupo Estratégico; y Jefe de la Unidad de Planeación y/o equivalente.
- *Carátulas de Proyecto de Gasto Corriente e Inversión*: Nombre y firma del líder del proyecto; Coordinador General del Grupo Estratégico; y Jefe de la Unidad de Planeación y/o equivalente.
- *Para los Programas presupuestarios*: Nombre y firma del responsable del programa; Coordinador General del Grupo Estratégico; y Jefe de la Unidad de Planeación y/o equivalente.

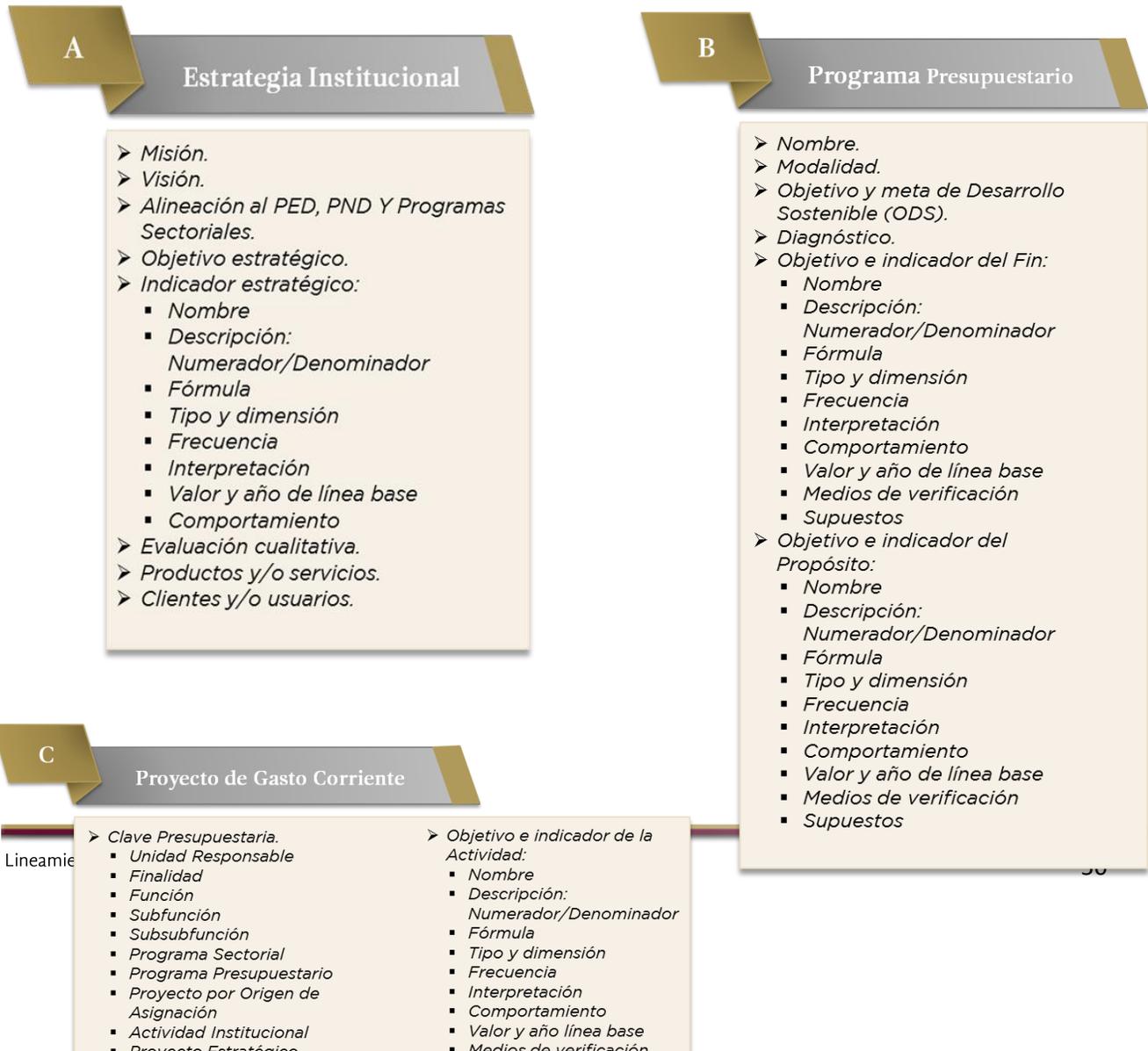
Cabe destacar que la responsabilidad desde la construcción hasta la consolidación, seguimiento y rendición de cuentas es de las dependencias, entidades y órganos ejecutores, así como del resguardo de la información cualitativa de los documentos de forma impresa y debidamente validada.

Los elementos necesarios que deberán considerarse para consolidar una gestión para resultados son los siguientes:



- A. *Estrategia Institucional*
- B. *Programa Presupuestario*
- C. *Proyecto de Gasto Corriente*
- D. *Proyecto de Inversión*

### Formato de Carátulas





D

Proyecto de Inversión

- *Clave Presupuestaria.*
  - *Unidad Responsable*
  - *Finalidad*
  - *Función*
  - *Subfunción*
  - *Subsubfunción*
  - *Programa Sectorial*
  - *Programa Presupuestario*
  - *Proyecto por Origen de Asignación*
  - *Actividad Institucional*
  - *Proyecto Estratégico*
- *Vinculación al Plan.*
- *Nombre del proyecto.*
- *Tipo de proyecto (nuevo, en proceso o de continuidad).*
- *Tipo de acción.*
- *Objetivo e indicadores del Componente:*
  - *Nombre*
  - *Descripción:*
    - *Numerador/Denominador*
    - *Fórmula*
    - *Tipo y dimensión*
    - *Frecuencia*
    - *Interpretación*
    - *Comportamiento*
    - *Valor y año línea base*
    - *Medios de verificación*
    - *Supuestos*
- *Objetivo e indicador de la Actividad:*
  - *Nombre*
  - *Descripción:*
    - *Numerador/Denominador*
    - *Fórmula*
    - *Tipo y dimensión*
    - *Frecuencia*
    - *Interpretación*
    - *Comportamiento*
    - *Valor y año línea base*
    - *Medios de verificación*
    - *Supuestos*
- *Beneficiarios.*
- *Desglose municipal de componente.*
- *Anexo Transversal para la Atención de Niñas, Niños y Adolescentes.*
- *Anexo Igualdad de Género.*



Las dependencias, entidades y órganos ejecutores integrarán con base a las siguientes estructuras, la información cualitativa que se señala, y una vez concluida podrán emitir los reportes presupuestarios correspondientes.

Desde el inicio del anteproyecto y hasta la presentación definitiva, toda información cualitativa que se integre deberá preservar la calidad y consistencia, toda vez que existe la obligación de publicarla en la respectiva página de internet, por lo que la calidad de la misma queda bajo responsabilidad de cada dependencia, entidad y órgano ejecutor.



**Formato: Estrategia Institucional**

Finalidad		Función		Subfunción		Sub-Subfunción		Descripción		Importes	Presupuesto Total
2		6		9		1		Desarrollo Social. Protección Social. Otros de seguridad social y asistencia social. Otros de seguridad social y asistencia social.	\$ 4,786,338.72 \$ 4,786,339.72 \$ 4,786,340.72 \$ 4,786,338.72	\$ 4,786,338.72	
Fuente de Financiamiento											
Fuente de Financiamiento:		Cantidad	Programa y/o Fondo		Cantidad	Subfuente de Financiamiento		Cantidad			
Z002	Ingresos Estatales y Otras Participaciones e Incentivos excepto los Ingresos Derivados de la Coordinación Fiscal		\$ 4,786,338.72	A	Genérico	\$ 4,786,338.72	S	Recursos del Ejercicio	\$ 4,786,338.72		
Misión											
Proporcionar apoyos a grupos vulnerables que carecen de seguridad social, a través de normas políticas y programas de Beneficencia Pública, a fin de mejorar la calidad de vida de los chiapanecos.											
Visión											
Ser una Institución incluyente y solidaria, que brinda protección social a grupos vulnerables, a través de programas de apoyo, de forma eficiente, respetuosa y honesta que permitan el desarrollo integral de la población del Estado.											
Objetivos de Desarrollo Sostenible											
01	Poner fin a la pobreza en todas sus formas en todo el mundo.										
Metas de los Objetivos de Desarrollo Sostenible											
01	No. Meta	Metas de los Objetivos de Desarrollo Sostenible									
	04	Poner fin a la pobreza en todas sus formas en todo el mundo. De aquí a 2030, garantizar que todos los hombres y mujeres, en particular los pobres y los vulnerables, tengan los mismos derechos a los recursos económicos y acceso a los servicios básicos, la propiedad y el control de la tierra y otros bienes, la herencia, los recursos naturales, las nuevas tecnologías apropiadas y los servicios financieros, incluida la microfinanciación.									
Objetivos del Plan Nacional											
2	No. Objetivo	Objetivos del Plan Nacional									
	04	México Incluyente. Ampliar el acceso a la seguridad social.									

SH-PEA04  
Pág. 1 de 1  
01 - Octubre - 2021



GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE CHIAPAS  
SECRETARÍA DE HACIENDA  
ANTEPROYECTO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS 2022

ESTRATEGIA INSTITUCIONAL

SH-PEA04

Organismo Público: 2111191 Instituto de Protección Social y Beneficencia Pública del Estado de Chiapas

Pág. 1 de 1

01 - Octubre - 2021

Eje	No. Objetivo	No. Estrat.	Estrategias del Plan Nacional 8	
2	04	01	Asegurar el acceso a los servicios de salud.	
Eje	Tema	Política Pública	No. Objetivo	Objetivos del Plan Estatal 9
2	1	01	01	Familia Chiapaneca. Salud de calidad. Promoción de la salud. Eleva la atención primaria de la salud, de tal forma que los índices de morbilidad y mortalidad de las enfermedades prevenibles reflejen una disminución.
Clave Alineación PED	No. Estrategia	Estrategias del Plan Estatal 10		
210101	01	Fortalecer la prevención y promoción de la salud en la población para elevar la atención primaria de la salud de la población chiapaneca.		
Programa	Clave Alineación	Programa Sectorial 11		
B	204210101	Programa Sectorial de Salud		
No. Objetivo	Clave Alineación	Objetivos Estratégicos 12		
01	204210101 01B	Otorgar apoyo a las personas más necesitadas carentes de seguridad social en el Estado, con la finalidad de ampliar la calidad y cobertura de servicios.		



GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE CHIAPAS  
SECRETARÍA DE HACIENDA  
ANTEPROYECTO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS 2022

ESTRATEGIA INSTITUCIONAL

SH-PEA04

Organismo Público: 2111191 Instituto de Protección Social y Beneficencia Pública del Estado de Chiapas

Pág. 1 de 1  
01 - Octubre - 2021

Indicadores Estratégicos														
No. Obj. Estrat.	No. De Indicador	Tipo de Indicador	Dimensión	Unidad de Medida	Nombre del Indicador	Descripción Cualitativa (Numerador/Denominador)	Cantidad (Num/Dem)				Meta del Indicador			
							13 2022	2021	2020	2019	2022	2021	2020	2019
1	1	Estratégico	Eficacia (Impacto y Cobertura)	Apoyo	Índice de apoyos a personas de escasos recursos.	Número de apoyos otorgados/ Número de apoyos a otorgar.	800.00/800.00	595.00/ 1,400.00	900.00/ 1,400.00	1,016.00/ 900.00	100.00	42.50	64.29	112.89
<b>14 Evaluación Cualitativa</b>														
Existe en el estado un alto índice de marginación de personas de extrema pobreza, carentes de seguridad social, es decir que no cuentan con servicios médicos y que requieren de los apoyos que otorga esta Institución.														
<b>15 Productos y/o Servicios</b>							<b>16 Clientes y/o usuarios</b>							
Apoyo de ayudas en especie y económicos.							Población de escasos recursos económicos.							

Coordinador General del Grupo Estratégico

17

Nombre y Cargo del Titular del Organismo Público

Jefe de Unidad de Planeación o Equivalente.

**Consideraciones:**

- 1 y 2. Las cifras de "Datos Financieros" y "Fuentes de Financiamiento" serán retomados automáticamente de las cifras capturadas por el organismo público". No deben aparecer fuentes de financiamiento en 0.
- 3 y 4. La Misión y Visión, se retomaran automáticamente del catálogo vigente.
- 5 y 6. Los Objetivos de Desarrollo Sostenible y sus metas se retomarán de lo seleccionado por el organismo público en el módulo de Programa Presupuestario.
- 7, 8, 9, 10 y 11. Los Objetivos del Plan Nacional, Estatal y Estrategias del Plan Nacional, Estatal y Programa Sectorial se retomarán de acuerdo a la alineación elegida por el Organismo Público. Nota: cuando un Programa Sectorial haya sido elegido en varias alineaciones, el Programa Sectorial debe aparecer una sola vez con sus respectivas alineaciones.
- 12, 13, 14, 15 y 16. Serán retomados conforme a lo capturado por el organismo público en la Estrategia Institucional.
17. Los nombres para las firmas serán retomados del Catálogo de Titulares.



## Instructivo para integrar la información de la Estrategia Institucional

- (1) y(2) Las cifras de “Datos Financieros” y “Fuentes de Financiamiento” serán retomadas automáticamente del analítico del presupuesto capturado por las dependencias, entidades y órganos ejecutores en el apartado correspondiente del SAPE 2022.
- (3) y (4) La “Misión” y “Visión” serán retomadas de forma automática del catálogo respectivo previamente integrado con base a las solicitudes de cada Dependencia, Entidad y Órgano Ejecutor. La Misión debe responder las siguientes preguntas: ¿qué se hace?, ¿a quién se dirige, atiende o sirve?, ¿para qué lo hace?, y, ¿a través de qué lo hace? La Visión a su vez debe responder a los siguientes cuestionamientos: ¿qué queremos ser o qué deseamos lograr?, ¿cómo queremos que nos describan los usuarios de nuestros servicios?, ¿a través de qué medios lograremos lo que deseamos?, ¿cuáles son nuestros valores?, y, ¿por qué debemos cambiar?.
- (5) y (6) Los “Objetivos del Desarrollo Sostenible” y sus metas se retomarán de acuerdo a lo seleccionado por las dependencias, entidades y órganos ejecutores dentro del Programa Presupuestario vinculado a las claves presupuestarias de los proyectos correspondientes.
- (7), (8), (9) y (10). Los Objetivos del Plan Nacional, Estatal y Estrategias del Plan Estatal y Programa Sectorial se retomarán de acuerdo a la alineación elegida así como al quehacer de cada Dependencia, Entidad y Órgano Ejecutor.
- (11) Los “Objetivos Estratégicos” deben ser claros, concisos y congruentes con la Misión y Visión de las dependencias, entidades y órganos ejecutores. Cada objetivo estratégico debe llevar una clave de alineación correspondiente a su relación con el Plan Nacional, Plan Estatal y Programa Sectorial.
- (12) Los “Indicadores Estratégicos” son capturados por las dependencias, entidades y órganos ejecutores; podrán ser seleccionados del catálogo. Cada objetivo estratégico debe tener al menos un indicador estratégico. Por cada indicador estratégico se integrará los siguientes elementos: Nombre,



Numerador, Denominador, Fórmula, Tipo, Dimensión, Unidad de Medida, Programación, Frecuencia, Línea base, Interpretación, Comportamiento y Metas de los años 2022, 2021, 2020 y 2019.

(13) La “Evaluación Cualitativa” se captura de forma manual por las dependencias, entidades y órganos ejecutores. En este campo se deben describir de forma clara los resultados obtenidos con relación a las metas planteadas.

(14) Los “Productos y/o Servicios” son capturados de forma manual y deben responder la siguiente pregunta con el propósito de identificar los servicios-productos que se prestan: ¿qué es lo que produce u ofrece la Dependencia, Entidad y órgano Ejecutor y que recibe el cliente-usuario?.

(15) Los “Clientes y/o Usuarios” son capturados para describir de forma breve las personas, grupos y/u organizaciones que solicitan, utilizan y se benefician directa o indirectamente con el servicio y producto que emana del trabajo de las dependencias, entidades y órganos ejecutores.

(16) Los nombres del “Coordinador General del Grupo Estratégico”, “Titular” y “Jefe de la Unidad de Planeación o Equivalente” se retoman de forma automática de acuerdo a lo capturado por las dependencias, entidades y órganos ejecutores en el catálogo de “Titulares”.



**Formato: Programa Presupuestario**

		<b>GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE CHIAPAS</b> <b>SECRETARÍA DE HACIENDA</b> <b>ANTEPROYECTO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS 2022</b>	
		<b>PROGRAMA PRESUPUESTARIO</b>	
<b>Organismo Público:</b> 2111202 Educación Federalizada. <b>Programa Presupuestario:</b> 004 Programa de desarrollo de la educación básica.		SH-PEA02.2 Pág. 1 de 1 01 - Octubre - 2021	
<b>1 DATOS GENERALES</b>			
<b>Unidad Responsable:</b> Subsecretaría de Planeación Educativa		<b>Población objetivo:</b> 903,873 Alumnas y alumnos de 3 a 14 años inscritos al inicio del ciclo escolar del sistema federalizado.	
<b>Periodo de Ejecución:</b>			
<b>Inicio:</b> 01-ene-22		<b>Terminación:</b> 31-dic-22	
<b>2 Objetivos de Desarrollo Sostenible</b>			
04 Garantizar una educación inclusiva, equitativa y de calidad y promover oportunidades de aprendizaje durante toda la vida para todos.			
<b>3 Metas de los Objetivos de Desarrollo Sostenible</b>			
04 Garantizar una educación inclusiva, equitativa y de calidad y promover oportunidades de aprendizaje durante toda la vida para todos. De aquí a 2030, asegurar que todas las niñas y todos los niños terminen la enseñanza primaria y secundaria, que ha de ser gratuita, equitativa y de calidad y producir resultados de aprendizaje pertinentes y efectivos.			
<b>4 Objetivos del Plan Nacional</b>			
3 México con Educación de Calidad. 02 Garantizar la inclusión y la equidad en el Sistema Educativo.			
<b>5 Estrategias del Plan Nacional</b>			
3 02 3 Impulsar otras modalidades educativas en el estado.			
<b>6 Objetivos del Plan Estatal</b>			
2 3 04 01 Familia Chiapaneca. Educación de Calidad. Calidad educativa en el nivel básico. Promover una educación de calidad en el nivel básico.			



**GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE CHIAPAS**  
**SECRETARÍA DE HACIENDA**  
**ANTEPROYECTO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS 2022**

**PROGRAMA PRESUPUESTARIO**

SH-PEA02.2

Pág. 1 de 1

01 - Octubre - 2021

**Organismo Público:** 2111202 Educación Federalizada.  
**Programa Presupuestario:** 004 Programa de desarrollo de la educación básica.

Clave Alineación PED	No. Estrategia	7	Estrategias del Plan Estatal
230401	01		Fortalecer el ingreso, permanencia y promoción de los alumnos.

Programa	Clave Alineación	8	Objetivos del Programa Sectorial
A	302 230401		Programa Sectorial de Educación.

Diagnóstico (Árbol de Problema-Árbol de Objetivo)	
Efectos	Fines
1. Incumplimiento de los 185 días que marca el calendario escolar. 1.1. Asistencia irregular a clases. 1.2. Alumnos con bajo nivel académico. 2. Alto rezago educativo.	1. Cumplimiento de los 185 días que marca el calendario escolar. 1.1. Asistencia regular a clases. 1.2. Alumnos con bajo nivel académico. 2. Bajo rezago educativo.
Problema	Objetivo
Niños, niñas y jóvenes de 3 a 14 años en la Entidad no concluyen la educación básica.	Niños, niñas y jóvenes de 3 a 14 años en la Entidad concluyen la educación básica.
Causas	Medios
1. Ausentismo del docente. 1.1. Escuelas lejanas de su comunidad. 1.2. Insuficiencia de material didáctico y mobiliario escolar.	1. Asistencia regular del docente. 1.1. Escuelas cercanas de su comunidad. 1.2. Suficiente material didáctico y mobiliario escolar.



**GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE CHIAPAS  
SECRETARÍA DE HACIENDA  
ANTEPROYECTO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS 2022**

**PROGRAMA PRESUPUESTARIO**

SH-PEA02.2  
Pág. 1 de 1  
01 - Octubre - 2021

**Organismo Público:** 21111202 Educación Federalizada.  
**Programa Presupuestario:** 004 Programa de desarrollo de la educación básica.

MATRIZ DE INDICADORES PARA RESULTADOS													
Nivel/Resumen narrativo	Nombre del Indicador	Descripción Cualitativa Numerador/Denominador	Cantidad Numerador/Denominador	Indicador				Meta Indicador	Frec. de Medición	Tipo y Dimensión	Interpretación	Unidad de Medida	Año / Valor Línea Base
				Numerador Trimestral									
				I	II	III	IV						
<b>FIN</b>													
1. Contribuir a fortalecer el ingreso, permanencia de los alumnos educación básica, favoreciendo la educación integral del educando mediante una educación suficiente, pertinente y relevante mejorando la eficiencia terminal en educación básica.	Eficiencia terminal en educación primaria federalizada.	Alumnos egresados aprobados de 6° de primaria (2017-2018). / Matricula de nuevo ingreso a primer año en el ciclo t-5 primaria federalizada.	5,706.00 / 128,271.00	0.00	0.00	0.00	95706.00	74.61%	Anual	Estratégico / Eficacia	Mide el volumen relativo de alumnos, que terminan el nivel educativo dentro del tiempo establecido.	Alumno	2022 / 96,673.00
<b>PROPÓSITO</b>													
1. Los alumnos de educación básica reciben educación integral.	Tasa bruta de cobertura en educación básica federalizada.	Población total inscrita al inicio del ciclo escolar. / Población en edad de cursar la educación básica.	3,873.00 / 1,340,845.	903873.00	0.00	0.00	0.00	67.41%	Anual	Estratégico / Eficacia	Mide la cantidad de alumnos inscritos en educación básica del sistema federalizado..	Alumno	2022 / 902,706.00

\_\_\_\_\_  
Coordinador General del Grupo Estratégico

\_\_\_\_\_  
Jefe de la Unidad de Planeación o Equivalente

11

\_\_\_\_\_  
Responsable del Programa

**Consideraciones:**

1. La información será retomada de lo capturado en el apartado de Datos Generales.
- 2 y 3. Deberá reflejar los Objetivos de Desarrollo Sostenible y sus metas
- 4, 5, 6, 7 y 8. Los Objetivos del Plan Nacional, Estatal, Estrategias del Plan Nacional, Estatal y Programa Sectorial se retomarán de acuerdo a las alineaciones existentes en el Programa Presupuestario y que están vinculadas a un
9. El reporte retomará el diagnóstico capturado por el Organismo Público.
10. Los objetivos e indicadores de Fin y Propósito reflejaran lo capturado por el Organismo Público.
11. Los nombres para las firmas serán retomados del Catálogo de Titulares.



## Instructivo para integrar la carátula del Programa Presupuestario

- (1) Los “Datos Generales” se retomarán de acuerdo a lo capturado por la Dependencia, Entidad y Órgano Ejecutor en: Unidad responsable, Periodo de Ejecución y Población Objetivo.
- (2) y (3) Los “Objetivos del Desarrollo Sostenible” y sus metas se retomarán de acuerdo a lo seleccionado por las dependencias, entidades y órganos ejecutores.
- (4), (5), (6) y (7). Los Objetivos del Plan Nacional, Estatal y Estrategias del Plan Estatal y Programa Sectorial se retomarán de acuerdo a la alineación elegida así como al quehacer de las dependencias, entidades y órganos ejecutores.
- (8) El “Diagnóstico” es capturado de forma manual por las dependencias, entidades y órganos ejecutores, tomando como herramienta la Metodología del Marco Lógico para la construcción de los árboles de problemas y objetivos, donde se desglosarán las causas-efectos y medios-fines, respectivamente.
- (9) La “Matriz de Indicadores para Resultados” en el Programa Presupuestario, está compuesto por los primeros dos niveles, es decir, Fin y Propósito. La dependencia, entidad y órgano ejecutor deberá capturar para cada uno de ellos: Resumen Narrativo (objetivos) e indicadores; éstos últimos pueden ser capturados de forma manual o seleccionados de catálogo. Cada objetivo debe tener al menos un indicador. Cada indicador se compone de los siguientes elementos: Nombre, Numerador, Denominador, Fórmula, Tipo, Dimensión, Unidad de Medida, Programación, Frecuencia, Línea base, Interpretación y Comportamiento.
- (10) Los nombres del “Coordinador General del Grupo Estratégico” y “Jefe de la unidad de Planeación o Equivalente” se retoman de forma automática de acuerdo a lo capturado por las dependencias, entidades y órganos ejecutores en el catálogo de “Titulares”. El “Responsable del Programa” se retoma de los Datos Generales del Programa Presupuestario.



**Formato: Proyecto de Gasto Corriente**

	<b>GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE CHIAPAS</b>				
	<b>SECRETARÍA DE HACIENDA</b>				
<b>ANTEPROYECTO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS 2022</b>					
<b>CARÁTULA DE PROYECTO DE GASTO CORRIENTE</b>					
SH-PEA02					
Pág. 1 de 1					
01 - Octubre - 2021					
<b>Organismo Público:</b>	<b>21111191 Instituto de Protección Social y Beneficencia Pública del Estado de Chiapas</b>				
<b>Clave Presupuestaria:</b>	<b>012691B036005S05A001</b>				
<b>Nombre del Proyecto:</b>	<b>Otorqar apoyo a las personas más necesitadas carentes de seguridad social</b>				
Datos Generales <span style="float: right;">1</span>					
<b>Tipo de Proyecto :</b>	Continuidad	<b>Unidad Responsable :</b>	Dirección General		
<b>Cobertura :</b>	Estatal	<b>Tipo Acción:</b>	Social		
<b>Programa</b>	Programa de fortalecimiento al servicio de salud		<b>Periodo de Ejecución:</b>	<b>Inicio:</b> 01/01/2022 <b>Término:</b> 31/12/2022	
<b>Presupuestario :</b>			<b>Origen de Asignación:</b>	Asignación por Concurrencia	
Fuente de Financiamiento <span style="float: right;">2</span>					
Fuente Financiamiento	Cantidad	Programa y/o Fondo	Cantidad	Sub Fuente de Financiamiento	Cantidad
Total	\$ 4,786,338.72				
Ingresos Estatales y Otras Participaciones e Incentivos excepto los Ingresos Derivados de la Coordinación Fiscal.		Genérico.	\$4,786,338.72	Recursos del Ejercicio.	\$4,786,338.72
Clave	Objetivos de Desarrollo Sostenible <span style="float: right;">3</span>				
01	Poner fin a la pobreza en todas sus formas en todo el mundo.				
ODS	No. Meta	Metas de los Objetivos de Desarrollo Sostenible <span style="float: right;">4</span>			
01	04	De aquí a 2030, garantizar que todos los hombres y mujeres, en particular los pobres y los vulnerables, tengan los mismos derechos a los recursos económicos y acceso a los servicios básicos, la propiedad y el control de la tierra y otros bienes, la herencia, los recursos naturales, las nuevas tecnologías apropiadas y los servicios financieros, incluida la microfinanciación.			
Eje	No. Objetivo	Objetivos del Plan Nacional <span style="float: right;">5</span>			
2	04	México Incluyente. Ampliar el acceso a la seguridad social.			



GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE CHIAPAS  
SECRETARÍA DE HACIENDA  
ANTEPROYECTO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS 2022  
CARÁTULA DE PROYECTO DE GASTO CORRIENTE

SH-PEA02  
Pág. 1 de 1  
01 - Octubre - 2021

Organismo Público: 2111191 Instituto de Protección Social y Beneficencia Pública del Estado de Chiapas  
Clave Presupuestaria: 012691B036005S05A001  
Nombre del Proyecto: Otorgar apoyo a las personas más necesitadas carentes de seguridad social

Eje	No. Objetivo	No. Estrat.	Estrategias del Plan Nacional (6)	
2	4	01	Asegurar el acceso a los servicios de salud.	
Eje	Tema	Política Pública	No. Objetivo	Objetivos del Plan Estatal (7)
2	1	01	01	Familia Chiapaneca. Salud de calidad. Promoción de la salud. Eleva la atención primaria de la salud, de tal forma que los índices de morbilidad y mortalidad de las enfermedades prevenibles reflejen una disminución.
Clave Alineación PED	No. Estrategia	Estrategias del Plan Estatal (8)		
210101	01	Fortalecer la prevención y promoción de la salud en la población para elevar la atención primaria de la salud de la población chiapaneca.		
Programa	Clave Alineación	Programa Sectorial (9)		
B	204210101	Programa Sectorial de Salud		
Num. Objetivo	Clave Alineación	Objetivo Estratégico (10)		
01	204210101B	Otorgar apoyo a las personas más necesitadas carentes de seguridad social en el Estado, con la finalidad de ampliar la calidad y cobertura de servicios.		



GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE CHIAPAS  
SECRETARÍA DE HACIENDA  
ANTEPROYECTO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS 2022  
CARÁTULA DE PROYECTO DE GASTO CORRIENTE

SH-PEA02  
Pág. 1 de 1  
01 - Octubre - 2021

Organismo Público: **21111191 Instituto de Protección Social y Beneficencia Pública del Estado de Chiapas**  
Clave Presupuestaria: **012691B036005S05A001**  
Nombre del Proyecto: **Otorqar apoyo a las personas más necesitadas carentes de seguridad social**

MATRIZ DE INDICADORES PARA RESULTADOS													
Resumen Narrativo	Nombre del Indicador	Descripción Cualitativa Num/Den	Cantidad Num/Den	Indicador				Meta Ind.	Frec. de Medición	Tipo y Dimensión	Interpretación	Unidad de Medida	Año /Valor Línea B.
				Numerador Trimestral									
				I	II	III	IV						
<b>FIN</b>													
	11	<b>Retomará la información del Fin y Propósito de acuerdo al PP que se haya alineado.</b>											
<b>PROPÓSITO</b>													
<b>COMPONENTE</b>													
1. Servicios de salud otorgados.	Porcentaje de apoyos médicos y asistenciales entregados.	Número de apoyos médicos y asistenciales entregados / Total de apoyos médicos y asistenciales programados.	800.00/ 800.00	200.00	200.00	200.00	200.00	100.00%	Trimestral	Estratégico / Eficacia	Cantidad de apoyos a entregar médicos y asistenciales.	Apoyos	2022 / 800
<b>ACTIVIDAD</b>													
1.1. Reuniones con instituciones del sector de salud ya sea pública o privada.	Porcentaje de convenios realizados con Instituciones de Salud Nacionales (privadas y públicas).	Convenios realizados/ Convenios programados.	50.00/ 50.00	25.00	25.00	0.00	0.00	100.00%	Trimestral	Gestión / Eficiencia	Convenios para brindar apoyo asistencial.	Convenios	2022 / 15
<b>BENEFICIARIOS</b>													
Tipo	Cant. Total	Subtotal	Género	Origen de la Población					Marginal				
				Zona					Muy alta	Alta	Media		Baja
Persona	600	F M 300 300	Femenino	Urbana	Rural	Mestiza	Indígena	Inmigrante	Muy alta	Alta	Media	Baja	Muy Baja
			Masculino	60	240	60	240	0	120	120	60	0	0

\_\_\_\_\_  
Coordinador del Grupo Estratégico

13

\_\_\_\_\_  
Líder del Proyecto

\_\_\_\_\_  
Jefe de Unidad de Planeación o Equivalente

**Consideraciones:**

- La información será tomada de lo capturado en el apartado de Datos Generales de la Carátula Institucional.
- Las cifras de Fuente de Financiamiento del Organismo Público serán retomados automáticamente de lo capturado por el Organismo Público. No deben aparecer fuentes de financiamiento en 0.
- Los Objetivos de Desarrollo Sostenible y sus metas se retomarán de lo elegido en el Programa Presupuestario.
- Los Objetivos del Plan Nacional, Estatal, Estrategias del Plan Nacional, Estatal y Programa Sectorial se retomarán de acuerdo a la alineación elegida en la carátula en Datos Generales/Vinculación al PED, por el organismo público. Es importante que no se deben de repetir las descripciones del Programa Sectorial debe de aparecer una sola vez, aunque este vinculado a diferentes alineaciones.
- El reporte retomará el Objetivo Estratégico y su vinculación de acuerdo a lo seleccionado a nivel de proyecto.
- El reporte retomará el objetivo e indicador de Fin y Propósito del PP al cual se vincule el proyecto, además de los objetivos e indicadores de los componentes y actividades capturados.
- Las cantidades y tipos de beneficiarios serán retomados del apartado de captura de beneficiarios a nivel de proyecto.



## **Instructivo para integrar la carátula del Proyecto de Gasto Corriente**

- (1) Los “Datos Generales” se retomarán de acuerdo a lo capturado por la Dependencia, Entidad y Órgano Ejecutor en: Tipo de Proyecto, Unidad Responsable, Cobertura, Periodo de Ejecución, Programa Presupuestario y Tipo de Acción.
- (2) Las cifras de “Fuentes de Financiamiento” serán retomadas automáticamente del analítico del presupuesto capturado por la Dependencia, Entidad y Órgano Ejecutor en el apartado cuantitativo correspondiente del SAPE 2022.
- (3) y (4) Los “Objetivos del Desarrollo Sostenible” y sus metas se retomarán de acuerdo a lo seleccionado por la Dependencia, Entidad y Órgano Ejecutor dentro del Programa Presupuestario vinculado al Proyecto.
- (5), (6), (7) y (8). Los Objetivos del Plan Nacional, Estatal y Estrategias del Plan Estatal y Programa Sectorial se retomarán de acuerdo a la alineación elegida así como al quehacer de la Dependencia, Entidad y Órgano Ejecutor.
- (9) El “Objetivo Estratégico” se retomará de acuerdo a la vinculación elegida por la Dependencia, Entidad y Órgano Ejecutor con los objetivos de la Estrategia Institucional.
- (10) La “Matriz de Indicadores para Resultados” se compone de cuatro niveles: Fin, Propósito, Componente y Actividad. Los primeros dos niveles se retoman de forma automática de acuerdo al Programa Presupuestario al que esté vinculado el Proyecto en su clave presupuestaria. La Dependencia, Entidad y Órgano Ejecutor deberá capturar para cada nivel: Resumen Narrativo (objetivos) e indicadores; éstos últimos pueden ser capturados de forma manual o seleccionados de catálogo. Cada objetivo debe tener al menos un indicador. Cada indicador se compone de los siguientes elementos: Nombre, Numerador, Denominador, Fórmula, Tipo, Dimensión, Unidad de Medida, Programación, Frecuencia, Línea base, Interpretación y Comportamiento.



- (11) Los “Beneficiarios” se retoman de lo capturado por la Dependencia, Entidad y Órgano Ejecutor en el apartado correspondiente a describir a la población que se desea beneficiar con el proyecto institucional, la cual debe incluir el tipo de beneficiarios, cantidad total y cuantificación por sexo, origen de población y grado de marginación.
- (12) Los nombres del “Coordinador General del Grupo Estratégico” y “Jefe de la Unidad de Planeación o Equivalente” se retoman de forma automática de acuerdo a lo capturado por la Dependencia, Entidad y Órgano Ejecutor en el catálogo de “Titulares”. El “Líder del Proyecto” se retoma de los Datos Generales del Proyecto.





### Formato: Proyecto de Inversión



**CHIAPAS**  
GOBIERNO DEL ESTADO

**GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE CHIAPAS**  
**SECRETARÍA DE HACIENDA**  
**ANTEPROYECTO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS 2022**

**CARÁTULA DE PROYECTO DE INVERSIÓN**

SH-PEA02.1  
Pág. 1 de 1  
01 - Octubre - 2021

**Organismo Público:** 21111110 Secretaría de Hacienda  
**Clave Presupuestaria:** 241521P181000P22D001  
**Nombre del Proyecto:** Compra y traslado de combustible generados del Contrato de Donación PEMEX-Gobierno del Estado

1 DATOS GENERALES					
<b>Tipo de Proyecto:</b>	Nuevo	<b>Unidad Responsable:</b>	Dirección de Programas Concertados		
<b>Cobertura:</b>		<b>Programa Presupuestario:</b>	Programa de inversiones		
<b>Región:</b>		<b>Origen de Asignación:</b>	Asignación por concurrencia		
<b>Municipio:</b>	Acala				
<b>Localidad:</b>	Acala				
<b>Periodo de Ejecución</b>	<b>Inicio:</b> 01/01/2022	<b>Terminación:</b>	31/12/2022		
<b>Tipo de Acción:</b>	Programas				

2 Fuente de Financiamiento					
Fuente de Financiamiento	Cantidad	Programa y/o Fondo	Cantidad	SubFuente de Financiamiento	Cantidad
<b>Total</b>	<b>\$ 8,461,569.14</b>				
Ingresos Estatales y Otras Participaciones e Incentivos excepto los Ingresos Derivados de la Coordinación Fiscal.		Genérico.	\$ 8,461,569.14	Recursos del Ejercicio.	\$ 8,461,569.14

Clave	3 Objetivos de Desarrollo Sostenible				
01	Poner fin a la pobreza en todas sus formas en todo el mundo.				

ODS	No. Meta	4 Metas de los Objetivos de Desarrollo Sostenible			
01	04	Poner fin a la pobreza en todas sus formas en todo el mundo. De aquí a 2030, garantizar que todos los hombres y mujeres, en particular los pobres y los vulnerables, tengan los mismos derechos a los recursos económicos y acceso a los servicios básicos, la propiedad y el control de la tierra y			

Eje	No. Objetivo	5 Objetivos del Plan Nacional			
4	06	México Próspero. Abastecer de energía al país con precios competitivos, calidad y eficiencia a lo largo de la cadena productiva.			

Eje	No. Objetivo	No. Estrat.	6 Estrategias del Plan Nacional		
4	06	04	Abastecer de energía al país con precios competitivos, calidad y eficiencia a lo largo de la cadena productiva.		

Eje	Tema	Política Pública	No. Objetivo	7 Objetivos del Plan Estatal	
3	2	02	01	Chiapas exitoso. Economía sustentable. Fomento y desarrollo industrial. Impulsar la industrialización sustentable en el Estado.	

Clave Alineación PED	No. Estrategia	8 Estrategias del Plan Estatal			
320201	01	Desarrollar parques y corredores industriales en el estado, que propicien el establecimiento de inversiones verdes.			

Lineamientos para la Programación y Elaboración del Presupuesto de Egresos 2022

68



GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE CHIAPAS  
SECRETARÍA DE HACIENDA  
ANTEPROYECTO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS 2022

CARÁTULA DE PROYECTO DE INVERSIÓN

SH-PEA02.1  
Pág. 1 de 1  
01 - Octubre - 2021

Organismo Público: 21111110 Secretaría de Hacienda  
Clave Presupuestaria: 241521P181000P22D001  
Nombre del Proyecto: Compra y traslado de combustible generados del Contrato de Donación PEMEX-Gobierno del Estado

Programa	Clave Alineación	Programa Sectorial
D	406320201	Programa Sectorial de Desarrollo Económico
No. Objetivo	Clave Alineación	Objetivo Estratégico
01	406320201D	Otorgar apoyo a las personas más necesitadas carentes de seguridad social en el Estado, con la finalidad de ampliar la calidad y cobertura de servicios.

MATRIZ DE INDICADORES PARA RESULTADOS

Resumen Narrativo	Nombre del Indicador	Descripción Cualitativa Num/ Den	Cantidad Num/ Den.	Indicador				Meta Ind.	Frec. de Medición	Tipo y Dimensión	Interpretación	Unidad de Medida	Año / Valor Línea Base
				Numerador Trimestral									
				I	II	III	IV						
FIN	11	Retomará la información del Fin y Propósito de acuerdo al PP que se haya alineado.											
PROPÓSITO													



**GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE CHIAPAS  
SECRETARÍA DE HACIENDA  
ANTEPROYECTO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS 2022**

**CARÁTULA DE PROYECTO DE INVERSIÓN**

SH-PEA02.1  
Pág. 1 de 1  
01 - Octubre - 2021

**Organismo Público:** 21111110 Secretaría de Hacienda  
**Clave Presupuestaria:** 241521P18100P22D001  
**Nombre del Proyecto:** Compra y traslado de combustible generados del Contrato de Donación PEMEX-Gobierno del Estado

COMPONENTE													
1. Ejecución de la gestión normativa derivado del Contrato de Donación Chiapas-PEMEX firmado.	Índice de contratos de donación firmados con PEMEX.	Contrato de donación firmado / Contrato de donación por firmar.	1.00/ 1.00	0.00	0.00	0.00	1.00	100.00%	Anual	Gestión / Eficacia	Mide la aprobación de la donación de combustibles otorgados por PEMEX mediante la Mide la integración de la propuesta de requerimiento de combustibles	Convenio	2022 / 1
2. Ejecución de la gestión normativa para el otorgamiento derivado de la propuesta de combustible requerido integrada.	Índice de propuesta integrada de requerimiento de combustibles.	Documento integrado / Documento por integrar.	1.00/ 1.00	0.00	0.00	0.00	1.00	100.00%	Anual	Gestión / Eficacia	Mide la integración de la propuesta de requerimiento de combustibles	Documento	2022 / 1

ACTIVIDAD													
1.1. Adquirir la diferencia de combustible Diesel para la comprobación a PEMEX.	Porcentaje de litros comprados de combustible Diesel.	Litros comprados de Diesel / Litros programados.	327,341.00 / 327,341.00	27,341.00	100,000.00	100,000.00	100,000.00	100.00%	Trimestral	Gestión / Eficacia	Total de litros comprados de combustible Diesel.		2022 / 327341
2.1. Integrar los expedientes de comprobación de combustible a PEMEX.	Porcentaje de Expedientes Integrados de la comprobación de combustible a PEMEX.	Expedientes integrados / Expedientes a integrar.	67.00 / 67.00	16.00	16.00	16.00	19.00	100.00%	Trimestral	Gestión / Eficacia	Número de Expedientes Integrados de la comprobación de combustible a PEMEX.		2022 / 67

BENEFICIARIOS													
Tipo	Cant. Total	Subtotal	Género	Zona			Origen de la Población			Marginal			
				Urbana	Rural	Mestiza	Indígena	Inmigrante	Muy Alta	Alta	Media	Baja	Muy Baja
Servidor público	134	F 14 M 120	Femenino Masculino	14	0	120	0	0	2	4	8	0	0
				120	0	120	0	0	27	55	36	2	0

\_\_\_\_\_  
Coordinador General del Grupo Estratégico

\_\_\_\_\_  
Líder del Proyecto

13

\_\_\_\_\_  
Jefe de Unidad de Planeación o Equivalente

**Consideraciones:**

- La información será retomada de lo capturado en el apartado de Datos Generales del proyecto de Inversión.
- Las cifras de Fuente de Financiamiento del Organismo Público serán retomados automáticamente de lo capturado por el Organismo Público. No deben aparecer fuentes de financiamiento 3 y 4. Los Objetivos de Desarrollo Sostenible y sus metas se retomarán de lo elegido en el Programa Presupuestario.
- 5, 6, 7, 8 y 9. Los Objetivos del Plan Nacional, Estatal, Estrategias del Plan Nacional, Estatal y Programa Sectorial se retomarán de acuerdo a la alineación elegida en la carátula en Datos Generales/Vinculación al PED, por el organismo público. Es importante que no se deben de repetir las descripciones del Programa Sectorial debe de aparecer una sola vez, aunque este vinculado a diferentes alineaciones.
- El reporte retomará el Objetivo Estratégico y su vinculación de acuerdo a lo seleccionado a nivel de proyecto.
- El reporte retomará el objetivo e indicador de Fin y Propósito del PP al cual se vincule el proyecto, además de los objetivos e indicadores de los componentes y actividades capturados.
- Las cantidades y tipos de beneficiarios serán retomados del apartado de captura de beneficiarios a nivel de proyecto.
- Los nombres para las firmas serán retomados del Catálogo de Titulares.



## **Instructivo para integrar la carátula del Proyecto de Inversión**

- (1) Los “Datos Generales” se retomarán de acuerdo a lo capturado por Dependencia, Entidad y Órgano Ejecutor en: Tipo de Proyecto, Unidad Responsable, Cobertura, Región, Municipio, Localidad, Periodo de Ejecución, Programa Presupuestario y Tipo de Acción.
- (2) Las cifras de “Fuentes de Financiamiento” serán retomadas automáticamente del analítico del presupuesto capturado por la Dependencia, Entidad y Órgano Ejecutor en el apartado cuantitativo correspondiente del SAPE 2022.
- (3) y (4) Los “Objetivos del Desarrollo Sostenible” y sus metas se retomarán de acuerdo a lo seleccionado por la Dependencia, Entidad y Órgano Ejecutor dentro del Programa Presupuestario vinculado al Proyecto de Inversión.
- (5), (6), (7) y (8). Los Objetivos del Plan Nacional, Estatal y Estrategias del Plan Estatal y Programa Sectorial se retomarán de acuerdo a la alineación elegida por la Dependencia, Entidad y Órgano Ejecutor, misma que deberá estar relacionada con sus funciones correspondientes.
- (9) El “Objetivo Estratégico” se retomará de acuerdo a la vinculación elegida por la Dependencia, Entidad y Órgano Ejecutor con los objetivos de la Estrategia Institucional.
- (10) La “Matriz de Indicadores para Resultados” se compone de cuatro niveles: Fin, Propósito, Componente y Actividad. Los primeros dos niveles se retoman de forma automática de acuerdo al Programa Presupuestario al que esté vinculado el Proyecto de Inversión en su clave presupuestaria. La Dependencia, Entidad y Órgano Ejecutor deberá capturar para cada nivel: Resumen Narrativo (objetivos) e indicadores; éstos últimos pueden ser capturados de forma manual o seleccionados de catálogo. Cada objetivo debe tener al menos un indicador. Cada indicador se compone de los siguientes elementos: Nombre, Numerador, Denominador, Fórmula, Tipo, Dimensión, Unidad de Medida, Programación, Frecuencia, Línea base, Interpretación y Comportamiento.



(11) Los “Beneficiarios” se retoman de lo capturado por la Dependencia, Entidad y Órgano Ejecutor en el apartado correspondiente a describir a la población que se desea beneficiar con el proyecto de inversión, la cual debe incluir el tipo de beneficiarios, cantidad total y cuantificación por sexo, origen de población y grado de marginación.

(12) Los nombres del “Coordinador General del Grupo Estratégico” y “Jefe de la Unidad de Planeación o Equivalente” se retoman de forma automática de acuerdo a lo capturado por las dependencias, entidades y órganos ejecutores en el catálogo de “Titulares”. El “Líder del Proyecto” se retoma de los Datos Generales del Proyecto de Inversión.